



EIBARKO UDALA

V PLAN DE ADICCIONES

2018 – 2021

Ayuntamiento de Eibar

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. Contexto del Plan	4
1.2. Principales logros del periodo 2011-2015	6
1.3. Proceso de elaboración.....	11
1.4. Estructura del Plan	13
2. MARCO CONCEPTUAL	15
2.1. Marco Conceptual.....	16
2.1.1. Ámbito europeo.....	16
2.1.2. Ámbito nacional	17
2.1.3. Ámbito autonómico	19
2.1.4. Ámbito local.....	21
3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA Y RETOS DE FUTURO	23
3.1. Introducción	24
3.2. Evolución de la demanda y el consumo	24
3.3. Evolución de los recursos disponibles.....	28
3.4. Ámbitos de mejora. Necesidades y preocupaciones.....	30
3.5. Retos de futuro	31
4. MISIÓN, OBJETIVOS Y PRINCIPIOS DEL PLAN	32
4.1. Introducción	33
4.2. Misión del Plan de Adicciones	34
4.3. Objetivos generales y ejes principales.....	34
4.4. Principios Básicos y Transversales del Plan.....	35
5. EJES ESTRATÉGICOS Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN	40
5.1. Ejes estratégicos y líneas de actuación	41
5.2. Propuestas de actuación por Ejes estratégicos.....	43
5.2.1. EJE 1. Prevención	43
5.2.2. EJE 2. Atención integral e inclusión social	49
5.2.3. EJE 3. Optimizar los recursos inexistentes en el municipio.....	51
5.3. Detalle de las propuestas de actuación.....	54
5.3.1. Eje1: Prevención. Objetivo específico: 1.1 Reducir los niveles de consumo de drogas entre la población.	54
5.3.2. Eje1: Prevención. Objetivo específico: 1.2 Frenar el crecimiento en el consumo abusivo drogas de la población joven.....	60
5.3.3. Eje1: Prevención. Objetivo específico: 1.3 Elevar la atención de la población al uso inadecuado del juego y de las tecnologías digitales y sus nuevas aplicaciones.....	69



Indice

5.3.4.	Eje2: Atención integral e inserción social. Objetivo específico: 2.1 Garantizar la calidad del servicio y mejorar la calidad de vida de las personas con adicciones	73
5.3.5.	Eje3: Optimizar los recursos existentes en el municipio. Objetivo específico: 3.1 Mejorar la calidad de los servicios y recursos a través de la colaboración, coordinación y trabajo en red.....	79
5.3.6.	Eje3: Optimizar los recursos existentes en el municipio. Objetivo específico: 3.2 Difundir los recursos y servicios existentes en el municipio de apoyo a las personas con adicciones y sus familias.	83
5.3.7.	Eje3: Optimizar los recursos existentes en el municipio. Objetivo específico: 3.3 Evaluar el Plan de Adicciones.....	86
5.4.	Matriz de Propuestas y Objetivos	88
5.5.	Matriz de Propuestas y Destinatarios.....	91
5.6.	Matriz de Propuestas y Objetivos anuales.....	94
6.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	97
6.1.	Coordinación: Comisión Técnica de Servicios Sociales	98
6.2.	Evaluación del V Plan	98

Indice

Cuadro 1.1	Avance de las acciones previstas por el IV Plan de Adicciones de Eibar 2011-2015.....	7
Cuadro 1.2	Avance de las acciones previstas por el IV Plan de Adicciones de Eibar 2011-2015.....	8
Cuadro 1.3	Avance de las acciones previstas por el IV Plan de Adicciones de Eibar 2011-2015.....	9
Cuadro 1.4	Avance de las acciones previstas por el IV Plan de Adicciones de Eibar 2011-2015.....	10
Cuadro 1.5	Avance de las acciones previstas por el IV Plan de Adicciones de Eibar 2011-2015.....	10
Cuadro 1.6	Avance de las acciones previstas por el IV Plan de Adicciones de Eibar 2011-2015.....	11
Cuadro 3.1	Tasa de positivos y negativos en las Fiestas de San Juan, 2017.....	24
Cuadro 3.2	Tasa de consumo reciente de diversas sustancias en la C.A. de Euskadi por grupos de edad (%). 2012.....	26
Cuadro 3.3	Evolución de la edad media de inicio en el consumo de alcohol, tabaco y cannabis, 2002-2012.....	27
Cuadro 3.4	Nivel de interés del Programa de Prevención de la Drogodependencia en la enseñanza de Eibar (%), 2015-2017.....	29
Cuadro 3.5	Utilidad del Programa de Prevención de la Drogodependencia en la enseñanza de Eibar (%), 2015-2017.....	30
Gráfico 1.1	Esquema metodológico del Diagnóstico Social de Eibar.....	12
Gráfico 3.1	Percepción del nivel de incidencia de las realidades sociales con mayor y menor incidencia en Eibar.....	25
Gráfico 4.1	Ámbitos a los que va dirigido el V Plan de Adicciones de Eibar.....	33
Gráfico 4.2	Destinatarios del V Plan de Adicciones de Eibar.....	34

1.

1. Introducción

1.1. Contexto del Plan

El Ayuntamiento de Eibar está enormemente sensibilizado con la atención a las adicciones y viene trabajando en esta materia desde 1992, hace 25 años.

El primer Plan Municipal contra las Drogas se redactó en 1997, en una época en la que las drogodependencias tenían gran preocupación entre la sociedad.

A lo largo de los años, el proyecto inicial ha ido modificándose en un progresivo esfuerzo por adaptarse a las necesidades cambiantes de un fenómeno en continua evolución, como es el de las adicciones.

Así, tras dicho primer plan, vinieron dos más, además de investigaciones y talleres de participación para realizar diagnósticos previos:

- 2001: "Los usos y consumos de drogas entre la población de 16 a 25 años."
- 2001: "II Plan Local de Prevención de Drogodependencias"
- 2002: "Informe evaluativo sobre la discoteca sin alcohol"
- 2005: "Diagnóstico cualitativo. Plan Local de Prevención de Drogodependencias"
- 2010: "Taller de participación para la elaboración del 6º Plan de Drogodependencias de la CAV"
- 2011: "IV Plan Local de drogodependencias"

En la actualidad, continúa preocupando la escasa alarma social ante los abusos y adicciones, especialmente en edades adolescentes, y resulta prioritario consolidar hábitos saludables y reducir los consumos y conductas de riesgo. Además, la amenaza de nuevas conductas adictivas asociadas a las tecnologías digitales, también en lo relativo a los juegos de azar, muestran la necesidad de reforzar la prevención en este campo.

Este V Plan Local de Adicciones 2018-2021, se configura como el instrumento de planificación, ordenación y coordinación de las estrategias y actuaciones que se realizan en el ámbito local, y constituye el documento que refleja los compromisos del Departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Eibar en esta materia.

El Plan recoge los programas y las intervenciones para la promoción de la salud, prevención, asistencia, control de la oferta e inclusión social de las personas

1. Introducción

afectadas, y se coordina con otros planes y estrategias, no sólo del municipio, también del Gobierno Vasco, siempre con un abordaje multidisciplinar e integral.

Por un lado, el Plan se basa en el Diagnostico Social de Eibar realizado en 2017 en el que se han analizado en profundidad 7 ámbitos sociales de especial preocupación para los/las responsables del Departamento. Uno de ellos, el de adicciones.

Por otro lado, el Plan observa y se compromete con las líneas dictadas por la nueva Ley de Atención Integral de Adicciones y Drogodependencias, aprobada por el Parlamento Vasco el 7 de abril de 2016 que, con vocación de integridad, incluye en su ámbito material las adicciones a sustancias, las adicciones comportamentales o sin sustancia, así como los factores de riesgo precursores de las anteriores.

Asimismo, también se alinea con el VII Plan de Adicciones de Euskadi 2017-2021, cuya elaboración ha sido coordinada por el Departamento de Salud, y cuyo propósito es el de actuar sobre las conductas relacionadas con la salud en general, a través de medidas de atención individual y acciones orientadas a crear entornos saludables, y a influir en factores más estructurales de orden social, económico y político.

En concreto, estas son las competencias de los Ayuntamientos (de forma individual o mancomunada) recogidas en VII Plan de Adicciones de Euskadi 2017-2021:

- Elaboración, desarrollo y ejecución del Plan Local sobre Adicciones y, en general, de programas y actuaciones en esta materia, de acuerdo con las prescripciones contenidas en esta Ley 1/2016 y en el Plan de Adicciones de Euskadi y, en su caso, en el correspondiente plan foral.
- Creación y régimen de funcionamiento de los órganos de asesoramiento y coordinación en materia de adicciones en el ámbito territorial correspondiente.
- Gestión de los premios y reconocimientos en materia de adicciones en el ámbito territorial que les corresponda.
- Supervisión y vigilancia del cumplimiento de las medidas de control previstas por la Ley.
- Ejercicio de la potestad inspectora y sancionadora en los términos previstos por la Ley.

1. Introducción

1.2. Principales logros del periodo 2011-2015

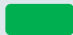
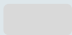
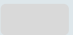
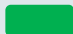
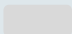
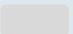
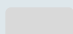
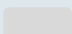

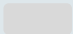

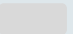
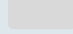

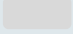
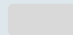
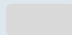
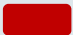

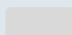
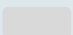
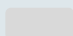
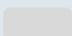


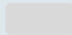
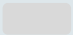
El IV Plan de Adicciones fue elaborado con el objetivo de evitar los problemas asociados a los usos de las drogas, proporcionando a la ciudadanía eibarresa los instrumentos de afrontamiento para prevenir, solucionar, superar cualquier cuestión relacionada con las drogas y las drogodependencias, y en su caso facilitar los procesos de integración social una vez superado el problema.

Durante el periodo de vigencia del Plan (2011-2015) se han podido alcanzar importantes metas en los diferentes ámbitos de actuación.

A continuación se detalla en la siguiente tabla el grado de ejecución de las acciones previstas en dicho IV Plan. Cabe mencionar que el color verde corresponde a acciones que han finalizado con éxito, el color amarillo hace referencia a actuaciones que están en curso, y el color rojo a aquellas que no han llegado a ponerse en marcha:

1. Introducción

Cuadro 1.1 Avance de las acciones previstas por el IV Plan de Adicciones de Eibar 2011-2015

Acciones	Grado de ejecución
META: Prevención universal y selectiva ESPACIO DE INTERVENCIÓN: Educación	
<ul style="list-style-type: none"> Realización de talleres de formación dirigidos al alumnado de 5º y 6º de primaria. Estudiar la utilización de todos los medios pedagógicos y nuevas tecnologías para que la información se interiorice más fácil y resulte más atractiva. 	  
<ul style="list-style-type: none"> Realización de talleres de formación respecto a factores relacionados con el consumo de drogas para el alumnado de ESO, bachillerato, ciclos formativos, formación no reglada y alumnado universitario. 	  
<ul style="list-style-type: none"> Formación en el manejo de habilidades sociales, la presión de grupo, la autoestima, educación en valores...etc. 	  
<ul style="list-style-type: none"> Asesoramiento y apoyo a los centros escolares sobre las acciones a realizar en materia de educación para la salud y prevención de las drogodependencias. 	  
<ul style="list-style-type: none"> Aportación de material didáctico para el desarrollo de las acciones de educación para la salud y prevención de drogodependencias. 	  
<ul style="list-style-type: none"> Formación al profesorado para poder desarrollar programas de educación para la salud y prevención de drogodependencias, y para abordar el manejo de situaciones de consumo. 	  
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo del programa del cine en la enseñanza. 	  
<ul style="list-style-type: none"> Diseño de protocolos de actuación en materia de prevención entre diferentes instituciones incluida el sistema educativo. 	  
<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo de colaboración –trabajo en red: centros escolares y servicios sociales para atender a menores en situaciones de riesgo. 	  

1. Introducción

Cuadro 1.2 Avance de las acciones previstas por el IV Plan de Adicciones de Eibar 2011-2015

Acciones	Grado de ejecución
META: Prevención universal, selectiva e indicada ESPACIO DE INTERVENCIÓN: Familia	
<ul style="list-style-type: none"> Programas no presenciales. Potenciar acciones que informen y orienten sobre la educación de sus hijos/as utilizando medios donde no sea precisa su presencia (nuevas tecnologías, revistas, medios de comunicación social...). 	
<ul style="list-style-type: none"> Programas presenciales. Acciones de capacitación e información dirigida a padres y madres ya sea mediante charlas, talleres, encuentros, cursos, jornadas...etc. 	
<ul style="list-style-type: none"> Programas de prevención selectiva familiar. Realizar más acciones encaminadas a la reducción de riesgos y protección en el medio familiar. 	
<ul style="list-style-type: none"> Mesa de participación Gurasoak Martxan. Es un órgano informal de participación al que acuden las AMPAS para la planificación de actividades sobre la educación para la salud y la prevención de las drogodependencias. Aumentar el número de asociaciones que participan. 	
<ul style="list-style-type: none"> Servicio de orientación e información. Se ofrece el servicio de orientación relacionado con las drogas y las drogodependencias en las siguientes situaciones: preocupación por los consumos de drogas entre menores, información sobre centros de tratamiento y cualquier situación o caso relacionado con la materia. Establecer protocolos de derivación internos (equipo de servicios sociales) y externos (agentes y profesionales de otros sistemas). 	
<ul style="list-style-type: none"> Apoyo a la labor educativa de las familias en situaciones de consumos de alcohol de sus hijos e hijas. Se trata de apoyar la labor educativa de los padres y madres mediante el ofrecimiento por parte del servicio de prevención de drogodependencias. 	
<ul style="list-style-type: none"> Ayudas económicas para el desplazamiento a centros de tratamiento. 	
<ul style="list-style-type: none"> Programa de intervención familiar y medio abierto (recursos municipales). 	
<ul style="list-style-type: none"> Programas de apoyo a la inserción social de colectivos desfavorecidos y/o vulnerables (personas toxicómanas, que acuden a centros de tratamiento...). 	
<ul style="list-style-type: none"> Diseño de protocolos de actuación en materia de prevención entre diferentes instituciones incluida la mesa de participación Gurasoak Martxan. 	

1. Introducción

Cuadro 1.3 Avance de las acciones previstas por el IV Plan de Adicciones de Eibar 2011-2015

Acciones	Grado de ejecución
META: Prevención universal y selectiva ESPACIO DE INTERVENCIÓN: Ocio y tiempo libre	
<ul style="list-style-type: none"> • Campañas contra el abuso del alcohol en fiestas. Las campañas se harán extensibles a las fiestas de barrio. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación de los representantes de asociaciones que estén relacionados con menores: juveniles, deportivos, culturales...etc. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Discoteca sin alcohol. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Talleres de formación a menores y jóvenes en la materia de prevención y reducción de riesgos. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Talleres de formación para preconductores de autoescuelas y/o formadores de autoescuelas. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Decálogo de la dispensación responsable: estudiar la posibilidad de realizar un protocolo de dispensación responsable para los establecimientos hosteleros. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Realización de programas /proximidad en los lugares de concentración de jóvenes: pruebas de alcoholemia, testado de sustancias... 	
<ul style="list-style-type: none"> • Realización de cursos de dejar de fumar (Competencia del Gobierno Vasco) 	
<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de protocolos de actuación en materia de prevención entre diferentes instituciones incluida otros agentes (hosteleros, mediadores sociales, monitores...) 	

1. Introducción

Cuadro 1.4 Avance de las acciones previstas por el IV Plan de Adicciones de Eibar 2011-2015

Acciones	Grado de ejecución
META: Prevención universal y selectiva ESPACIO DE INTERVENCIÓN: Comunidad	
<ul style="list-style-type: none"> Diseño de protocolos de actuación en materia de prevención entre diferentes instituciones incluidos los agentes sociales. 	
<ul style="list-style-type: none"> Participación en las comisiones de coordinación externa con otras instituciones y departamentos. 	
<ul style="list-style-type: none"> Orientación y asesoría a la ciudadanía por parte del servicio de prevención de drogodependencias. 	
<ul style="list-style-type: none"> Acciones de sensibilización y formación a la población en general promoviendo una visión realista del fenómeno de las drogodependencias. 	
<ul style="list-style-type: none"> Apoyo y colaboración con asociaciones que desarrollan actividades en materia de drogodependencias. 	

Cuadro 1.5 Avance de las acciones previstas por el IV Plan de Adicciones de Eibar 2011-2015

Acciones	Grado de ejecución
META: Asistencia e inserción	
<ul style="list-style-type: none"> Atención de la casuística a través de los servicios sociales de base. 	
<ul style="list-style-type: none"> Derivación a servicios de inserción socio-laboral. 	
<ul style="list-style-type: none"> Participación en programas de inserción. 	

1. Introducción

Cuadro 1.6 Avance de las acciones previstas por el IV Plan de Adicciones de Eibar 2011-2015

Acciones	Grado de ejecución
META: Control de la oferta	
<ul style="list-style-type: none"> Difusión a los establecimientos hosteleros y alimenticios de un cartel recordatorio sobre la venta y suministro de alcohol y tabaco a menores de 18 años. 	
<ul style="list-style-type: none"> Revalorar e intensificar el programa de apoyo a la labor educativa de los padres y madres. En este programa se trabaja con la policía municipal en el control de zonas de consumo de alcohol y otras sustancias. 	

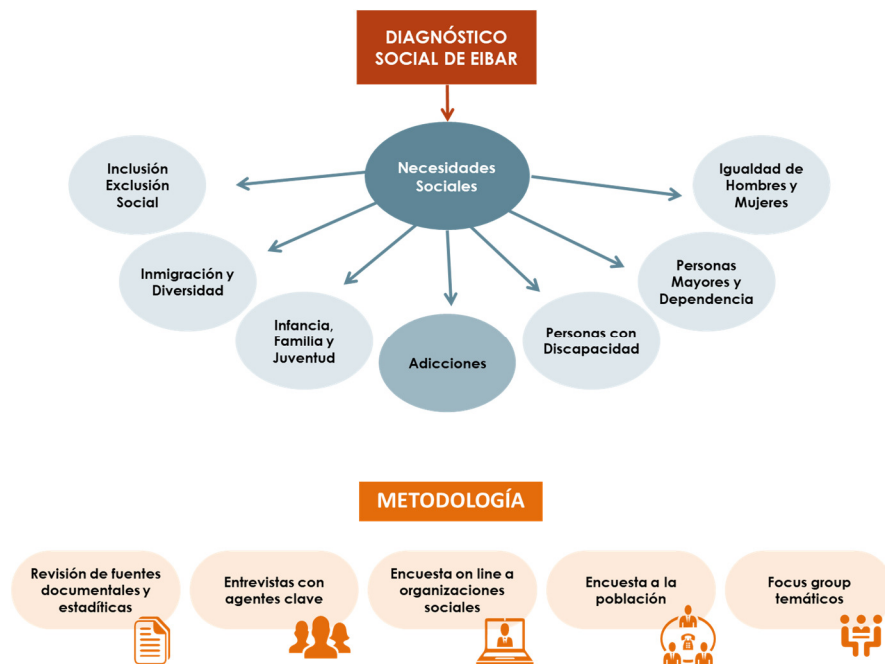
1.3. Proceso de elaboración

Como se ha mencionado anteriormente, el Plan parte del Diagnóstico Social de Eibar realizado en 2017 y en el que uno de los ámbitos de análisis ha sido el de las Adicciones.

Dicho Diagnóstico se ha basado en una metodología cuantitativa y cualitativa y ha concedido especial importancia a la participación de todos los agentes sociales y entidades relacionadas con la acción social de las diferentes áreas de análisis.

1. Introducción

Gráfico 1.1 Esquema metodológico del Diagnóstico Social de Eibar



Por tanto, en esta actualización del Plan de Adicciones para el periodo 2017 – 2021 se ha tenido muy en cuenta el aspecto crucial que supone la necesaria participación de las instituciones y de la sociedad civil.

En concreto, en este proceso de elaboración del nuevo Plan de Adicciones se ha contado con información extraída de una serie de acciones que se han llevado a cabo y que han garantizado tanto la participación interna (de trabajadores/as del propio Departamento de Servicios Sociales y la Técnico de Adicciones) como la participación externa (de las instituciones, organizaciones sociales y personas de especial relevancia o expertas en el tema de las adicciones), así como la de usuarios/as de los servicios.

Este proceso participativo ha permitido valorar la situación actual de las adicciones en Eibar, reflexionar sobre los posibles cambios a futuro, detectar los aspectos estratégicos clave sobre adicciones que sirvan como marco de referencia para el diseño del nuevo Plan, y describir a nivel general recomendaciones y/o acciones a mantener, modificar o potenciar durante este periodo.

1. Introducción

Las personas participantes en la elaboración del V Plan de Adicciones son muy diversas, y es lo que hace rico el Plan.

- Personal interno de Gizartekintza Eibar
- Otros técnicos municipales; Juventud, Cultura...
- Empresa Privada Sasoia Elkartea (Educación para la salud y prevención de drogodependencias)
- Policía Municipal
- Asociación sin ánimo de lucro Alcohólicos Anónimos
- Organización Al-anon (Ayuda a Familiares de Personas Alcohólicas)
- Fundación Proyecto Hombre
- Asociación Compartir
- Directores/as y Orientadores/as de los diferentes Centros Escolares
- AMPAS
- Trabajadores/as del centros de Salud Mental
- Población eibarresa

Gracias a todas ellas se ha extraído información de gran utilidad para orientar y actualizar el Plan, a la vez que ha permitido identificar aquellos temas que requieren de un debate específico y de mayor profundidad.

1.4. Estructura del Plan

El V Plan de Adicciones se estructura en 5 apartados:

- **Capítulo 2: Marco conceptual.**
El Plan de Adicciones se enmarca dentro de los ámbitos normativos de referencia (europeo, estatal y autonómico).
- **Capítulo 3: Análisis de la situación de partida y retos de futuro.**
Realiza una aproximación a la realidad social de Eibar, desde el punto de vista de la evolución en el consumo, la valoración de la red de recursos disponibles y su uso, con el objetivo de identificar tendencias, áreas prioritarias y ámbitos de mejora.
- **Capítulo 4: Misión, objetivos y Principios del Plan.**

1. Introducción

La planificación de las acciones a desarrollar en el presente Plan en orden a la consecución de sus objetivos se orientan en base a una serie de requisitos. Asimismo, se establecen los principios sobre los que se basa el Plan, entre los que se desarrollan los conceptos que sirven como marco para el desarrollo del presente plan, sus objetivos y acciones.

- **Capítulo 5: Ejes estratégicos y propuestas de actuación.**

Recoge intervenciones para la prevención, control de la oferta, atención integral e inclusión social de las personas afectadas marcando las prioridades de actuación. También para la coordinación y liderazgo del Servicio.

- **Capítulo 6: Seguimiento y evaluación del Plan.**

Recoge información útil y descriptiva sobre la planificación en general y sobre la implementación de las acciones previstas en particular, sirviendo para conocer el grado de implantación, estimar los resultados y proponer mejoras y cambios en base a la valoración realizada.

2.

2. Marco conceptual

2.1. Marco Conceptual

El presente Plan de Adicciones se enmarca en los siguientes ámbitos normativos:

2.1.1. Ámbito europeo

En el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea se expresa la voluntad de:

“...mejorar la salud pública, prevenir las enfermedades humanas y evitar las fuentes de peligro para la salud humana. Dicha acción abarcará la lucha contra las enfermedades más graves y ampliamente difundidas, apoyando la investigación de su etiología, de su transmisión y de su prevención, así como la información y la educación sanitaria.

La Comunidad complementará la acción de los Estados miembros dirigida a reducir los daños a la salud producidos por las drogas, incluidas la información y la prevención.”

Por otra parte, la Estrategia Europea 2013-2020 en materia de lucha contra la droga, señala lo siguiente:

“5. El fenómeno de la droga es una cuestión nacional e internacional que requiere ser tratada en un contexto mundial. A este respecto, la acción coordinada llevada a cabo a nivel de la UE desempeña un papel importante. La Estrategia de la UE en materia de lucha contra la droga proporciona un marco común y empíricamente contrastado para responder al fenómeno de la droga dentro y fuera de la UE. Al proporcionar un marco para la realización de acciones conjuntas y complementarias, la Estrategia garantiza que los recursos invertidos en este ámbito se usen de forma eficaz y eficiente, a la vez que tiene en cuenta tanto las limitaciones como las capacidades institucionales y financieras de los Estados miembros y de las instituciones de la UE.

6. La presente Estrategia tiene por finalidad contribuir a la reducción de la demanda y de la oferta de droga en la UE, así como a reducir los riesgos y perjuicios sociales y para la salud causados por la droga a través de un planteamiento estratégico que respalde y complemente las políticas nacionales, que proporcione un marco para realización de acciones conjuntas y coordinadas y que constituyan la base y el marco político para una cooperación exterior de la UE en este ámbito. Todo ello se conseguirá mediante un planteamiento integrado, equilibrado y empíricamente contrastado”.

2. Marco conceptual

2.1.2. Ámbito nacional

A nivel nacional, es necesario hacer referencia a la Constitución Española de 1978, que, en su artículo 43 establece:

1. *“Se reconoce el derecho a la protección de la salud.*
2. *Compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. La ley establecerá los derechos y deberes de todos al respecto.*
3. *Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo facilitarán la adecuada utilización del ocio.”*

La Ley 14/86 de 25 de abril, General de Sanidad, en su artículo 6, desarrolla este precepto constitucional expresando lo siguiente:

“Las actuaciones de las Administraciones Públicas Sanitarias estarán orientadas:

1. *A la promoción de la salud.*
2. *A promover el interés individual, familiar y social por la salud mediante la adecuada educación sanitaria de la población.*
3. *A garantizar que cuantas acciones sanitarias se desarrollen estén dirigidas a la prevención de las enfermedades y no sólo a la curación de las mismas.*
4. *A garantizar la asistencia sanitaria en todos los casos de pérdida de la salud.*
5. *A promover las acciones necesarias para la rehabilitación funcional y reinserción social del paciente.”*

En el ámbito nacional, el referente institucional, desde su puesta en marcha en 1985, es el Plan Nacional sobre Drogas. Desde este marco, a través de las distintas estrategias nacionales impulsadas en estos años, se hace referencia a las competencias de las corporaciones locales en materia de drogodependencias, expresando que corresponde a la Administración Local, además de aquellas otras competencias que el ordenamiento jurídico les confiere, el desarrollo de las siguientes funciones:

1. *El desarrollo de políticas específicas de prevención en materia de drogodependencias, fundamentalmente en el ámbito comunitario.*

2. Marco conceptual

2. *Procurar la integración social de los usuarios de drogas en base al desarrollo de planes de formación profesional y empleo.*
3. *Elaboración y puesta en marcha de medidas de limitación de la oferta y disponibilidad, fundamentalmente de drogas legales.*
4. *Ejecución de la función inspectora y de la potestad sancionadora, así como la cooperación de la policía local.*
5. *Coordinación de las intervenciones en materia de drogas a nivel local.*

Como instrumento para el **control sobre la oferta**, el Estado se ha dotado de un cuerpo normativo de carácter sancionador que busca cumplir con la doble finalidad de prevención general (evitar la comisión de las acciones prohibidas por su efecto disuasorio) y prevención especial (efecto de sanción para quienes incumplan la norma).

Dos son los ámbitos sancionadores: **Ámbito Penal** y **Ámbito Administrativo**.

- En el **Ámbito Penal** nos encontramos básicamente con dos normas:
 1. Código Penal aprobado mediante Ley Orgánica 10/95 de 23 de noviembre, cuyo Título XVII, capítulo III regula los delitos contra la salud pública (artículos 359 a 378). En él se sanciona toda conducta que constituya actos de cultivo, elaboración o tráfico de drogas, o que suponga promover, favorecer o facilitar el consumo ilegal de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, así como la posesión con aquellos fines. Igualmente recoge medidas tendentes a facilitar la persecución de estos delitos y a garantizar eficacia en su investigación.
 2. Ley de Represión del Contrabando, Ley Orgánica 12/95 de 12 de diciembre, que sanciona los actos que vulneran el resguardo fiscal del Estado (control aduanero de importaciones y exportaciones). En este sentido el artículo 2 del citado texto contempla como delito el contrabando de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas, así como de sustancias catalogadas como precursores. También sanciona esta Ley como delito de contrabando la entrada de labores de tabaco sin declarar a partir de un determinado importe económico.
- En el **Ámbito Administrativo** encontramos:
 1. La norma básica estatal en este ámbito es la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana 4/2015, de 30 de marzo, Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero. Esta norma sanciona conductas relativas al consumo y

2. Marco conceptual

tenencia de drogas tóxicas, estupefacientes y psicotrópicos en vía pública (art. 16); el traslado de personas para facilitar el acceso a las mismas (art. 17); la plantación y cultivo cuando no sean constitutivos de infracción penal (art. 18) y el consumo de estas sustancias en locales de ocio o espectáculos públicos, así como la tolerancia de dicho consumo por sus responsables (art. 19).

2. Citar como norma instrumental básica la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Ley Orgánica 2/86 de 13 de marzo, reguladora del sistema público de seguridad. Esta norma establece el marco competencial de los cuerpos policiales del cual cabe deducir como una más de sus misiones la persecución del tráfico de drogas y de aquellas actividades vinculadas al mismo o a su consumo que puedan afectar a la seguridad ciudadana.

2.1.3. Ámbito autonómico

La nueva Ley 1/2016 de 7 de abril de Atención Integral de Adicciones y Drogodependencias establece un nuevo e importante hito en el abordaje de esta materia, dado que pretende contribuir a proteger la salud de las personas, velando de forma especial por los y las menores de edad y por los colectivos más vulnerables.

Algunas de las novedades de la nueva Ley son:

- El abordaje multidisciplinar e integral de las adicciones. El modelo de prevención y atención contemplado por la Ley se basa en un enfoque de salud pública y salud en todas las políticas.
- Contempla la promoción de la salud, aborda la prevención de forma separada a la reducción de la oferta e incluye la educación para la salud como pilar fundamental en la prevención. Se trata en definitiva de potenciar los factores de protección y reducir los factores de riesgo.
- Ahonda en el reconocimiento de la libertad personal y apela a la responsabilidad de personas consumidoras y usuarias. Resulta especialmente novedoso el reconocimiento de los derechos y el establecimiento de deberes y obligaciones de las personas consumidoras. Como manifestación de esta libertad, recoge la existencia de entidades legalmente registradas y sin ánimo de lucro, constituidas por personas mayores de edad consumidoras de cannabis.

2. Marco conceptual

- El endurecimiento de las medidas relacionadas con el control de la venta y consumo de alcohol, la prohibición del consumo de esta sustancia por parte de los y las menores de edad y la equiparación de la regulación de dispositivos susceptibles de liberación de nicotina al tabaco, sujetos por tanto a iguales restricciones.
- La incorporación a la normativa de las adicciones comportamentales a efectos de prevención, asistencia, inclusión social y reducción de oferta; concretamente, la Ley incluye el juego patológico y las conductas excesivas en el uso de las tecnologías digitales y sus nuevas aplicaciones que, si bien aún no han sido reconocidas por la comunidad internacional como trastornos adictivos, existe la posibilidad de que puedan ser incluidas en futuras versiones de las clasificaciones nosológicas. Más allá de estos trastornos conductuales, y por principio de cautela, se extienden las iniciativas en promoción de la salud y prevención a otras conductas excesivas que en la actualidad no han sido conceptualizadas como adicciones comportamentales.

En lo que respecta al ámbito comunitario, se destaca el valor propulsor de aquellos entornos más cercanos a la persona, buscando la implicación y la participación de todos ellos en las intervenciones propuestas; en este punto, es relevante el papel de los ayuntamientos por su cercanía a las personas y a las comunidades de las que forman parte.

Asimismo indica que la prevención en el ámbito comunitario se desarrollará preferentemente, en función de sus competencias, por parte de los ayuntamientos y mancomunidades, por la cercanía de los servicios que prestan a las personas y a las comunidades de las que forman parte.

Se modifica la disposición final segunda de la Ley 7/2008, de 25 de junio, de segunda modificación de la Ley 7/1994, de 27 de mayo, de actividad comercial, que queda redactada como sigue:

«1. Los ayuntamientos podrán acordar, de manera singularizada, el cierre en horario nocturno de establecimientos que vendan bebidas alcohólicas, por razones de orden público.

2. No se permitirá la venta o el suministro de bebidas alcohólicas en establecimientos comerciales no destinados al consumo inmediato de bebidas

2. Marco conceptual

alcohólicas, con independencia de su régimen horario, desde las 22:00 horas hasta las 07:00 horas del día siguiente.»

2.1.4. Ámbito local

Los servicios y Programas dedicados más concretamente a las Adicciones en el Departamento de Servicios Sociales de Eibar actualmente son:

- Servicio de atención a las personas y/o familias con problemas de adicciones y personas interesadas en la temática.
- Gurasoak Martxan
- Prevención en los centros escolares
- Prevención en ocio y tiempo libre
- Subvención a favor de personas con problemas de drogodependencias que reciben tratamiento fuera de Eibar

Asimismo, además de 1 Técnica de Familia y menores y Adicciones, cabe resaltar que el Departamento de Servicios Sociales, Gizartekintza, está constituido por:

- 4 auxiliares administrativas
- 4 trabajadoras sociales de base
- 1 trabajadora social de refuerzo
- 1 Técnica de Igualdad
- 1 Técnico de Inmigración
- 1 Responsable del Servicio de Ayuda a Domicilio
- 1 Responsable de Departamento

Además, cuenta con 2 comisiones asesoras políticas; una de servicios sociales y otra comisión de igualdad con representación de todos los partidos políticos representados en el Ayuntamiento.

Atendiendo al VII Plan de Adicciones de Euskadi 2017-2021, con el que se alinea este Plan y cuya elaboración ha sido coordinada por el Departamento de Salud, estas son las competencias de los Ayuntamientos (de forma individual o mancomunada) en el ámbito de las Adicciones:

- Elaboración, desarrollo y ejecución del Plan Local sobre Adicciones y, en general, de programas y actuaciones en esta materia, de acuerdo con las prescripciones contenidas en esta Ley 1/2016 y en el Plan de Adicciones de Euskadi y, en su caso, en el correspondiente plan foral.

2. Marco conceptual

- Creación y régimen de funcionamiento de los órganos de asesoramiento y coordinación en materia de adicciones en el ámbito territorial correspondiente.
- Gestión de los premios y reconocimientos en materia de adicciones en el ámbito territorial que les corresponda.
- Supervisión y vigilancia del cumplimiento de las medidas de control previstas por la Ley.
- Ejercicio de la potestad inspectora y sancionadora en los términos previstos por la Ley.

3.

3. Análisis de la situación de partida y retos de futuro

3.1. Introducción

Los resultados del Diagnóstico Social de Eibar 2017 proporcionan una visión general de la situación de las adicciones en el municipio.

Las conclusiones que se presentan en este capítulo están basadas en los resultados del análisis de las fuentes documentales y estadísticas existentes, así como del análisis de la percepción de las necesidades sociales vigentes en el municipio y el sondeo de opinión realizado a organizaciones sociales que tienen relación con las adicciones en el municipio de Eibar, y que se recogen en dicho Diagnóstico.

El análisis de la situación de partida ayuda a identificar las principales claves, tendencias y dinámicas en esta materia, como base para establecer áreas prioritarias de actuación.

3.2. Evolución de la demanda y el consumo

A la vista de los últimos datos disponibles, según los agentes sociales entrevistados para el Diagnóstico:

Se mantienen los niveles de consumo entre la población joven y la población adulta, y se detecta en la población menor eibarresa una mayor incidencia del abuso de alcohol.

➤ La tasa de incidencia del consumo de alcohol en Eibar, de acuerdo a la campaña de sensibilización realizada en junio de 2017 (San Juan) en la que participaron voluntariamente 200 personas, se sitúa en el 61%, proporción algo menor a la de 2016 (67%).

Cuadro 3.1 Tasa de positivos y negativos en las Fiestas de San Juan, 2017

	Hombres		Mujeres		TOTAL	
Negativos	40	20,0%	30	15,0%	70	35,0%
Positivos	74	37,0%	48	24,0%	122	61,0%
Información	4	2,0%	4	2,0%	8	4,0%
Total	118	59,0%	82	41,0%	200	100,0%

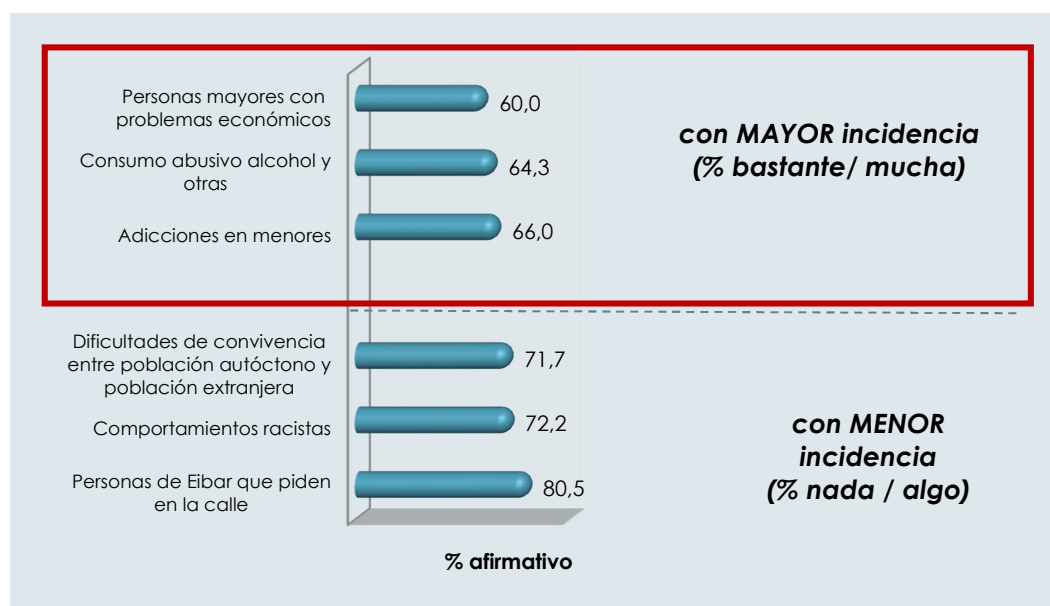
3. Análisis de la situación de partida y retos de futuro

Fuente: Ayuntamiento de Eibar

De las 200 personas participantes en la muestra, principalmente fueron hombres (59,0%) y personas de edades comprendidas entre los 18 y 30 años (72,5%).

➤ Preocupa también que la población eibarresa perciba en mayor medida las adicciones en menores y el consumo abusivo de alcohol y drogas como la realidad social más extendida.

Gráfico 3.1 Percepción del nivel de incidencia de las realidades sociales con mayor y menor incidencia en Eibar



Fuente: Encuesta a la población de Eibar. IKEI, 2017.

➤ Las tasas de consumo de alcohol, tabaco, cannabis y drogas ilegales en la CAE es notablemente superior en el caso de los hombres, mientras que la tasa de consumo de psicofármacos es claramente superior en las mujeres.

Así lo demuestra el informe del Gobierno Vasco "Euskadi y Drogas 2012", que también indica que, a pesar de haberse reducido notablemente el porcentaje de consumidores en los últimos años, las tasas siguen siendo elevadas y en 2012 un 80,6% de hombres y un 66,4% de mujeres reconocían ser consumidores de alcohol,

3. Análisis de la situación de partida y retos de futuro

la sustancia más consumida. Ya a cierta distancia se encuentra el tabaco, con un 33,2% de hombres consumidores, frente a un 29,1% de mujeres.

➤ Por edades, la tasa de consumo reciente de alcohol, cannabis y drogas ilegales es claramente superior entre las personas de 15-34 años, mientras que la tasa de consumo de tabaco es superior entre la población de 35-54 años.

Cuadro 3.2 Tasa de consumo reciente de diversas sustancias en la C.A. de Euskadi por grupos de edad (%). 2012

	15-34	35-54	55-74	Total
Alcohol	79,1%	75,4%	65,4%	73,5%
Tabaco	34,8%	36,8%	19,7%	31,2%
Cannabis	15,0%	4,5%	0,6%	6,3%
Speed	2,5%	0,5%	0,2%	1%
Éxtasis	0,6%	0,1%	0%	0,2%
Ácido	0,2%	0%	0%	0,1%
Cocaína	1,7%	0,3%	0%	0,6%
Monguis	0,3%	0,1%	0%	0,1%
Ketamina	0,4%	0%	0%	0,1%
Cualquier ilegal	15,9%	4,8%	0,6%	6,6%
Cualquier ilegal sin cannabis	3,4%	0,7%	0,2%	1,3%
Psicofármacos con o sin receta	5,4%	11,7%	18,6%	12%

Fuente: Gobierno Vasco. Departamento de Salud. Euskadi y drogas

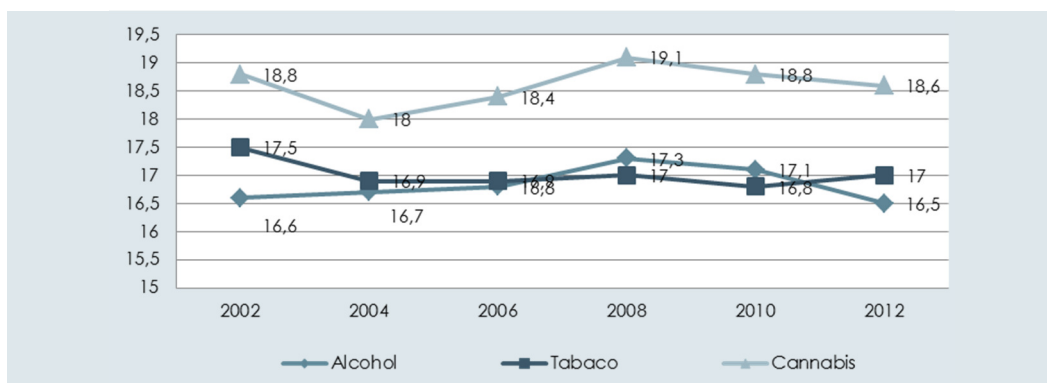
La edad de inicio en el consumo de las diferentes sustancias también es un indicador significativo y el Informe de Euskadi y Drogas 2012 pone de manifiesto que en la CAE el inicio de consumo de alcohol se produce a los 16,5 años, un dato que varía poco a lo largo de los años, pero que sí que ha experimentado una leve bajada desde 2010.

En el caso del tabaco, no puede hablarse de un inicio cada más precoz. Al contrario, la edad media de inicio en el consumo de tabaco apenas ha variado a lo largo de los años y, como la del alcohol, se mantiene estable entorno a los 16/17 años. Eso sí, se reduce la proporción de fumadores que se iniciaron en el consumo antes de los 15 años.

3. Análisis de la situación de partida y retos de futuro

Por último, se mantiene la edad media de inicio en el consumo de cannabis. En 2012 se producía en Euskadi, por término medio, entre los 18 y los 19 años (algo más tarde, por tanto, del inicio en el consumo de alcohol y tabaco). Como ocurre con el resto de las sustancias, no puede hablarse de cambios importantes en lo que se refiere a la edad media de inicio, si bien parece observarse en los cuatro últimos años una cierta reducción de esa edad, tras el incremento de los cuatro años anteriores.

Cuadro 3.3 Evolución de la edad media de inicio en el consumo de alcohol, tabaco y cannabis, 2002-2012



Fuente: Gobierno Vasco. Departamento de Salud. Euskadi y drogas

Continúan preocupando especialmente algunos tipos de consumo como el diario de tabaco, el experimental de cannabis (en los que Euskadi sigue situándose entre los más altos de Europa), o el consumo intensivo de alcohol en los fines de semana.

Nuevas problemáticas: las adicciones a las nuevas tecnologías encabezan el ranking de preocupación debido a su elevado nivel de incidencia.

➤ Más allá de los datos de consumo generales, emergen nuevas problemáticas en las que las iniciativas de prevención son más incipientes y el discurso no se encuentra tan desarrollado. Es el caso del cigarrillo electrónico, los fármacos sin receta o las sustancias dopantes, así como "conductas excesivas con riesgo de generar adicciones comportamentales".

3. Análisis de la situación de partida y retos de futuro

En relación al juego, no se dispone de información suficiente para valorar la evolución del juego considerado patológico. Se estima que puede afectar al 1,7% de los/las jugadores/as (un 0,4% de la población total).

Además, están emergiendo otros trastornos ligados al uso de las tecnologías digitales y sus nuevas aplicaciones que, aunque no están reconocidos actualmente como adicciones, se considera que pueden generar comportamientos compulsivos y dependencia. Como ejemplo, se estima que un 3% de la población vasca de entre 15 y 74 años hace un uso de riesgo o abusivo de internet. La mayor prevalencia de uso problemático se da en la población de entre 15 y 34 años, y el uso de riesgo afecta a uno o una de cada diez jóvenes de entre 15 y 24 años.

Por ello, y siguiendo un principio de cautela, se considera importante incluir estos comportamientos dentro del marco de promoción de la salud y prevención.

Asimismo preocupa el consumo en los locales de jóvenes y la falta de coherencia entre el mensaje que se quiere transmitir y el que al final acaban recibiendo los/as menores.

3.3. Evolución de los recursos disponibles

El Diagnóstico Social de Eibar indica que pese a la red actual existente:

Se detecta en Eibar una baja presencia de asociaciones específicas trabajando en el ámbito de las adicciones y consumos en Eibar y en la comarca.

➤ Actualmente se percibe la necesidad de adaptar algunas de las iniciativas y recursos a las nuevas problemáticas y perfiles. Además, es necesario reforzar los esfuerzos de coordinación interinstitucional e intersectorial para garantizar una situación eficaz e integral.

El Departamento de Servicios Sociales trabaja en la prevención, atención, asistencia, inserción y control de la oferta de drogas en el municipio. En ese sentido, son numerosos los talleres de prevención que realizan en centros escolares y en espacios de ocio y tiempo libre de Eibar. También se llevan a cabo talleres para hacer reflexionar a los/as menores sobre los hábitos de consumo.

3. Análisis de la situación de partida y retos de futuro

Eibar cuenta con un programa de prevención de adicciones con menores. En concreto, en los últimos años se han realizado diferentes talleres de prevención en colegios e institutos del municipio.

Las encuestas de satisfacción realizadas por los/as alumnos/as después de las charlas muestran que la temática abordada es del interés para el 60% de los/as asistentes, frente al 3,7% que afirman que las charlas les han aportado “poco” o “nada”.

Cuadro 3.4 Nivel de interés del Programa de Prevención de la Drogodependencia en la enseñanza de Eibar (%), 2015-2017

	Grado de interés
Alto	60,1%
Suficiente	36,2%
Poco	1,2%
Nada	2,5%
Total	100,0%

Fuente: Ayuntamiento de Eibar

Profundizando en la utilidad de los talleres, los/as asistentes las valoran muy positivamente y en torno al 90% de los/as alumnos/as afirman que estos talleres les sirven para tener más información, pensar más en el tema y hacer un consumo más responsable.

Llama la atención que el 39,3% de los/as alumnos/as indican que no les servirán para reducir el consumo.

3. Análisis de la situación de partida y retos de futuro

Cuadro 3.5 Utilidad del Programa de Prevención de la Drogodependencia en la enseñanza de Eibar (%), 2015-2017

	SI	NO	NS/NC	Total
Para tener más información	86,9	6,0	7,1	100,0
Para pensar en este tema	88,3	6,7	4,9	100,0
Para aclarar mis dudas sobre este tema	71,2	18,4	10,4	100,0
Para conocer los riesgos del alcohol, el tabaco y las drogas	84,7	5,5	9,8	100,0
Para hacer un consumo más responsable	89,9	1,3	8,9	100,0
Para reducir el consumo	60,8	19,0	20,3	100,0

Fuente: Ayuntamiento de Eibar

De estos datos se deriva, por tanto, la necesidad de continuar con el Programa de Prevención, que sirva para prevenir y reducir conductas adictivas y de consumo entre los/as jóvenes del municipio.

3.4. Ámbitos de mejora. Necesidades y preocupaciones

- Se mantienen los niveles de consumo entre la población joven y la población adulta.
- Se detecta en la población menor eibarresa una mayor incidencia del abuso de alcohol.
- Nuevas problemáticas: las adicciones a las nuevas tecnologías encabezan el ranking de preocupación debido a su elevado nivel de incidencia.
- Preocupa la falta de coherencia entre el mensaje que se quiere transmitir y el que al final acaban recibiendo los/as menores.
- Se detecta en Eibar una baja presencia de asociaciones específicas trabajando en el ámbito de las adicciones y consumos en Eibar y en la comarca.

3. Análisis de la situación de partida y retos de futuro

3.5. Retos de futuro

A continuación se recogen los principales retos de futuro a los que se enfrenta Eibar en materia de adicciones, que se han identificado a partir del análisis de la situación de partida.

NECESIDADES Y PREOCUPACIONES	RETO	EJE
SE MANTIENEN LOS NIVELES DE CONSUMO DE DROGAS (TABACO, ALCOHOL, CANNABIS,...) ENTRE LA POBLACIÓN JÓVEN Y LA POBLACIÓN ADULTA	REDUCIR EL CONSUMO	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL
MAYOR INCIDENCIA ENTRE LA POBLACIÓN MENOR DEL CONSUMO ABUSIVO DEL ALCOHOL	FRENAR EL CRECIMIENTO	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL
PREOCUPA LA ADICCIÓN A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS (MÓVILES, TABLETS, APUESTAS POR INTERNET,...)	ELEVAR LA ATENCIÓN	PREVENCIÓN
INCOHERENCIA EN EL MODELO (DIFERENCIA ENTRE EL DISCURSO Y LA PRÁCTICA)	PROMOCIONAR LA SALUD	PREVENCIÓN
POCAS ENTIDADES TRABAJANDO EN EL ÁMBITO DE LAS ADICCIONES Y CONSUMOS	FOMENTAR LA RELACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y ADAPTAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	TRABAJO EN RED

4.

4. Misión, objetivos y principios del Plan

4.1. Introducción

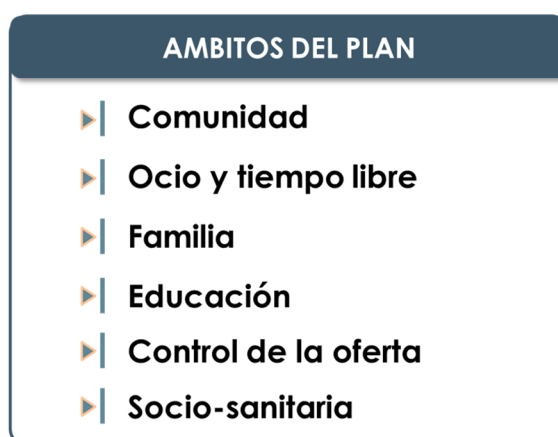
El Ayuntamiento de Eibar asumió hace 25 años su compromiso en la prevención de las adicciones y en el apoyo a la reinserción social de las personas afectadas por consumos inadecuados. A lo largo de los años, también ha asumido la responsabilidad de articular una respuesta urgente y cercana a un problema que preocupa a la sociedad y que evoluciona a marchas forzadas.

La actualización del Plan de Adicciones 2018-2021 mantiene el compromiso adquirido y se plantea, además, la incorporación de nuevos retos y acciones que amplían su actividad hacia nuevos ámbitos de intervención.

La estructuración de los ejes de actuación del Plan responde al marco conceptual recogido en el capítulo 2 del presente documento y buscan dar respuesta a las problemáticas sociales identificadas en el análisis de la situación definido en el capítulo 3.

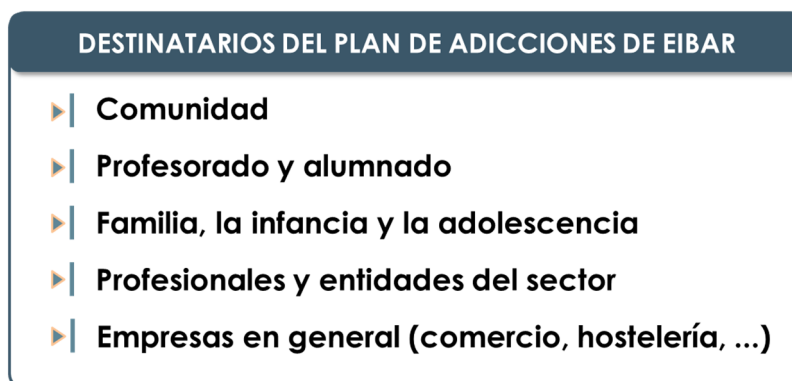
Por ello, el V Plan se estructura en 3 ejes de actuación, dos de ellos relacionados con la educación y prevención, y la atención integral e inclusión social; y otro más transversal relacionado con el liderazgo y el trabajo en red.

Gráfico 4.1 Ámbitos a los que va dirigido el V Plan de Adicciones de Eibar



4. Misión, objetivos y principios del Plan

Gráfico 4.2 Destinatarios del V Plan de Adicciones de Eibar



4.2. Misión del Plan de Adicciones

Prevenir y disminuir en la mayor medida posible el consumo de sustancias adictivas y las adicciones comportamentales y, en consecuencia, los efectos sobre la salud de las personas y sus familias, al igual que sobre la comunidad y la población en general.

4.3. Objetivos generales y ejes principales

- **EJE 1, PREVENCIÓN:** La prevención como línea prioritaria de la intervención, orientada a la promoción de la salud y la sensibilización social frente a los riesgos relacionados con las adicciones, ofreciendo a la ciudadanía eibarrera información y formación de calidad basada en la evidencia y adaptando y potenciando la acción preventiva a los nuevos espacios de la comunicación social, en particular internet y las redes sociales, con especial énfasis en los consumos de menores de edad.
- **EJE 2, ATENCIÓN INTEGRAL E INSERCIÓN SOCIAL:** Con prioridad en la atención integral a adolescentes, jóvenes y sus familias, minimizando los riesgos y daños derivados de las adicciones y de conductas y consumos problemáticos, potenciando equipos y protocolos de actuación específicos para esta población y focalizando la atención en los consumos de alcohol, cannabis, usos inadecuados de las nuevas tecnologías y juego patológico.

4. Misión, objetivos y principios del Plan

Orientar las intervenciones desde una perspectiva integral e integradora que, partiendo de la multicausalidad y complejidad del fenómeno de las adicciones, genere respuestas múltiples e integrales, cuyo objetivo último sea el logro del mayor grado posible de salud, bienestar e integración social y laboral de las personas y los grupos sociales afectados.

- **EJE 3, OPTIMIZAR LOS RECURSOS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO:** Para, por un lado, mejorar la calidad de los servicios y recursos a través de la colaboración, coordinación y el trabajo en red, difundir los recursos y servicios existentes en el municipio de apoyo a las personas con adicciones y sus familias, y evaluar el Plan.

4.4. Principios Básicos y Transversales del Plan

Los principios o criterios orientadores que se recogen a continuación pretenden aunar experiencia e innovación como guías fundamentales para el proceso de adaptación a una realidad que evoluciona de forma continua.

- **Superación de las desigualdades sociales**
Las intervenciones atenderán de forma prioritaria a la superación de las desigualdades sociales –especialmente en las poblaciones más vulnerables -, dado que están en la base de una parte importante de los factores de riesgo y que los consumos no afectan de igual forma a las personas según sea su situación económica, social y cultural.
- **La población por grupos de edad**
La población por grupos de edad: las necesidades sociales de la población eibarresa van evolucionando y cambiando a través del ciclo de la vida. El plan debe tener presente esa realidad y atender a esa diversidad de necesidades en los diferentes tramos de edad: población infantil, adolescencia y edad adulta.
- **Aproximación global**
Las actuaciones en materia de adicciones se abordarán desde una visión comprensiva del conjunto de problemas asociados al fenómeno social de las adicciones.

4. Misión, objetivos y principios del Plan

- **Responsabilidad compartida**

La intervención en adicciones concierne a todos los poderes públicos, cada uno de los cuales, en su ámbito de competencia, ha de ser responsable de actuar en este campo.

- **Coordinación y cooperación**

El fenómeno de las adicciones es complejo, multifactorial y mutante, y requiere de la coordinación y cooperación entre las instituciones para conseguir una actuación eficaz.

- **Participación comunitaria**

Como principio en educación para la salud, como perspectiva transformadora de la sociedad, de los servicios y de los comportamientos, donde las y los agentes comunitarios, las organizaciones sociales, las personas usuarias y las ONGs tienen un papel central en el diagnóstico e implementación de las medidas necesarias que posibiliten cambios saludables.

- **Intervenciones basadas en la evidencia (ciencia)**

Las actuaciones preventivas, asistenciales o de inserción deben basarse en modelos teóricos y programas científicamente contrastados.

- **Las y los mediadores para la prevención**

La acción preventiva no debe ser una tarea que recaiga meramente en los y las especialistas, sino también en las personas que están en contacto cotidiano con la población diana de los programas y con la que además ejercen un papel de liderazgo. Esto supone que el protagonismo de la acción preventiva debe recaer en padres y madres, profesorado, etc.

- **Trabajo en red y espacio socio-sanitario**

En la práctica, la individualización de los tratamientos supone aceptar que, en muchos casos, la recuperación de una persona afectada por una adicción requiere una combinación coordinada de diferentes recursos asistenciales. Cada recurso no es por sí solo una solución al problema, sino un elemento necesario pero no suficiente de un proceso terapéutico complejo del que forma parte. Cada tratamiento, con su filosofía y métodos particulares, tan sólo es capaz de atender eficazmente a una proporción ilimitada de personas con adicciones, a aquéllas cuyas necesidades

4. Misión, objetivos y principios del Plan

particulares se corresponden con las acciones terapéuticas en las que pone el énfasis dicho tratamiento. En definitiva, para intervenir eficazmente es preciso trabajar en red y que los centros, servicios y programas que forman parte de la misma, compartan unos objetivos y un estilo de trabajo común basado en la coordinación y en el desempeño de unas funciones específicas.

- **Reconocimiento de la capacidad y responsabilidad en la toma de decisiones**
Muchas personas con adicciones no quieren o no pueden abandonar el consumo, lo cual no debe ser un obstáculo para intentar mejorar la calidad de vida de estas personas, es decir, para evitar o mitigar los problemas sociales y de salud que con frecuencia acompañan al abuso y dependencia de las drogas u otras sustancias.
- **Acercamiento, flexibilidad y baja exigencia**
Para la reducción de daños es preciso actuar desde una óptica de flexibilidad y baja exigencia que se ajuste a las necesidades de cada persona. Una máxima de estos programas debe ser acercarse allí donde está el problema, es decir, a los lugares donde se encuentra o se desenvuelve la población drogodependiente (espacios de tráfico y consumo de drogas, zonas de prostitución, juzgados, centros penitenciarios, etc.).
- **Máxima cobertura**
Con la aceptación de la persona usuaria, las buenas prácticas en el trato, la flexibilidad y la utilización de una estrategia de acercamiento, en especial con quienes se mantienen al margen de los sistemas de Salud y de Acción Social.
- **Progresión en los objetivos de la intervención**
Este principio supone que todo programa debe aspirar a unos objetivos más ambiciosos. Entre los que se encuentra conseguir la participación activa y autónoma de ésta en la sociedad sin necesidad de recurrir al uso de sustancias psicoactivas.
- **Principio de transformación**
Ante las dinámicas de cambio en la sociedad y del fenómeno son necesarias nuevas respuestas, por lo que la planificación debe concebirse como un

4. Misión, objetivos y principios del Plan

proceso dinámico “de y para el cambio” de las demandas y necesidades sociales; y para las “formas” de intervenir.

- **Atención de calidad**

Debe ofertarse a cualquier persona con adicciones una atención gratuita, accesible, equitativa, igualitaria, universal y de calidad.

- **Integración de la Perspectiva de Género**

El Plan parte de la necesidad de incorporar esta perspectiva desde el reconocimiento expreso de que el sexo tiene una importancia fundamental en nuestra sociedad y, la consideración sistemática de las diferentes situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, adecuando sus objetivos y acciones al principio de igualdad e incorporando objetivos y acciones específicas para la igualdad, todo ello encaminado a incorporar en dicho Plan el objetivo general de eliminar desigualdades y promover la igualdad de género.

- **Diversidad cultural**

La sociedad eibarresa se compone de personas de diferentes orígenes y culturas. Es preciso fomentar la interrelación de los diversos grupos, así como promover un trato de igual a igual, el respeto a la diferencia, la riqueza de la diversidad y la interacción positiva entre las personas que forman parte del municipio de Eibar.

- **Optimización/Evaluación**

El éxito de las actuaciones en materia de adicciones se basa en una perspectiva de mejora continua para lo cual se hace necesaria la valoración de los resultados obtenidos. La evaluación se impone como una herramienta imprescindible.

- **Comunicación y difusión**

El proceso de desarrollo de las diferentes actuaciones y la consecución de los objetivos previstos como el número de participantes, resulta imprescindible, y en especial en ciertos colectivos, el diseño y la elaboración de acciones de comunicación y difusión a través de distintos medios (masivos: prensa, radio, internet, o complementarios: acciones colaborativas, medios físicos no habituales,) con el fin de transmitir la iniciativa, conseguir

4. Misión, objetivos y principios del Plan

notoriedad entre el colectivo al que se dirige la acción, y posteriormente conseguir su participación.

5.

5. Ejes estratégicos y propuestas de actuación

5.1. Ejes estratégicos y líneas de actuación

El V Plan de Adicciones de Eibar para el conjunto del periodo de aplicación 2018-2021 se compone de 3 ejes estratégicos, 7 líneas de actuación y 35 acciones:

ESTRATEGIA DEL PLAN DE ADICCIONES DE EIBAR	
EJE 1. PREVENCIÓN	
1.1. REDUCIR LOS NIVELES DE CONSUMO DE DROGAS U OTRAS SUSTANCIAS ENTRE LA POBLACIÓN.	
1.1.1. COMUNIDAD:	
1.1.1.1.	TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN
1.1.1.2.	CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD
1.1.2. OCIO Y TIEMPO LIBRE:	
1.1.2.1.	COORDINACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA DEL MUNICIPIO (OCIO ALTERNATIVO)
1.1.2.2.	PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIO-EDUCATIVA EN LOCALES DE MENORES Y MAYORES DE 18 AÑOS
1.1.2.3.	LA GUÍA DE LA DISPENSACIÓN RESPONSABLE (COMERCIO Y HOSTELERÍA)
1.1.2.4.	PUNTO INFO-DROGAS: INFORMACIÓN, TESTADO DE SUSTANCIAS Y PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA
1.2. FRENAR EL CRECIMIENTO EN EL CONSUMO ABUSIVO DE DROGAS DE LA POBLACIÓN JOVEN.	
1.2.1. FAMILIA:	
1.2.1.1.	PROGRAMA GURASOAK MARTXAN: ESCUELA PRESENCIAL DE PADRES Y MADRES
1.2.1.2.	TALLERES NO PRESENCIALES
1.2.1.3.	COORDINACIÓN DE UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES FAMILIARES
1.2.2. CENTROS EDUCATIVOS:	
1.2.2.1.	TALLERES PRESENCIALES PARA EL ALUMNADO (EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA)
1.2.2.2.	TALLERES PRESENCIALES PARA EL ALUMNADO (EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL).
1.2.2.3.	TALLERES NO PRESENCIALES PARA EL ALUMNADO
1.2.2.4.	CONCURSO "ESTILOS DE VIDA SALUDABLES"
1.2.2.5.	FORMACIÓN PARA EL PROFESORADO
1.2.3. CONTROL DE LA OFERTA:	
1.2.3.1.	CARTEL RECORDATORIO SOBRE LA VENTA Y SUMINISTRO DE ALCOHOL Y TABACO A MENORES DE 18 AÑOS
1.3. ELEVAR LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN AL USO INADECUADO DEL JUEGO Y DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES Y SUS NUEVAS APLICACIONES.	
1.3.1.	PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECÍFICO DESTINADO A LAS Y LOS PROFESIONALES QUE TIENEN RELACIÓN CON EL ÁMBITO DE LAS ADICCIONES
1.3.2.	PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECÍFICO DESTINADO A TODA LA POBLACIÓN
1.3.3.	PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECÍFICO DESTINADO A LOS PADRES Y MADRES Y MENORES
1.3.4.	GUÍA PARA PADRES, MADRES Y EDUCADORES SOBRE EL USO SEGURO DE INTERNET, MÓVILES Y VIDEOJUEGOS
EJE 2. ATENCIÓN INTEGRAL E INCLUSIÓN SOCIAL	
2.1. GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON ADICCIONES.	
2.1.1.	SERVICIO DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN.
2.1.2.	ATENCIÓN Y APOYO A LAS PERSONAS Y/O FAMILIAS CON PROBLEMAS DE ADICCIONES
2.1.3.	DERIVACIÓN A SERVICIOS DE INSERCIÓN SOCIO-LABORAL
2.1.4.	AYUDAS PARA EL DESPLAZAMIENTO A CENTROS DE TRATAMIENTO
2.1.5.	PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN FAMILIAR Y EDUCACIÓN EN MEDIO ABIERTO
2.1.6.	PROGRAMA SOCIO-EDUCATIVO PARA PERSONAS ADULTAS
2.1.7.	PROTOCOLO PARA LA DETECCIÓN E INTERVENCIÓN TEMPRANA

5. Ejes estratégicos y propuestas de actuación

EJE 3. OPTIMIZAR LOS RECURSOS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO

3.1. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y RECURSOS A TRAVÉS DE LA COLABORACIÓN, COORDINACIÓN Y EL TRABAJO EN RED.

- 3.1.1. APOYO Y COLABORACIÓN A ASOCIACIONES Y ENTIDADES QUE TRABAJAN EN EL ÁMBITO DE LAS ADICCIONES
- 3.1.2. REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN CON CENTROS EDUCATIVOS
- 3.1.3. REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN CON ENTIDADES QUE TIENEN RELACIÓN CON EL ÁMBITO DE LAS ADICCIONES
- 3.1.4. COMISIONES DE COORDINACIÓN INTERNAS DENTRO DEL DEPARTAMENTO

3.2. DIFUNDIR LOS RECURSOS Y SERVICIOS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE APOYO A LAS PERSONAS CON ADICCIONES Y SUS FAMILIAS

- 3.2.1. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL V PLAN DE ADICCIONES
- 3.2.2. INCORPORACIÓN DE CONTENIDO SOBRE ADICCIONES EN LA WEB DEL AYUNTAMIENTO Y EN LAS PRINCIPALES REDES SOCIALES
- 3.2.3. IMPULSAR ACTOS E INICIATIVAS DE RECONOCIMIENTO DE INICIATIVAS Y ENTIDADES

3.3. EVALUAR EL PLAN DE ADICCIONES

- 3.3.1. CONSTITUCIÓN DE UN COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.
- 3.3.2. REALIZACIÓN DE INFORMES DE EVALUACIÓN ANUALES DEL PLAN.

5. Ejes estratégicos y propuestas de actuación

5.2. Propuestas de actuación por Ejes estratégicos

5.2.1. EJE 1. Prevención

EJE 1	PREVENCIÓN			
OBJETIVO ESPECÍFICO	1.1 REDUCIR LOS NIVELES DE CONSUMO DE DROGAS ENTRE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD BUSCANDO UNA COHERENCIA SOCIAL ENTRE EL DISCURSO Y LA PRÁCTICA.			
Medidas	<p>DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD:</p> <ol style="list-style-type: none"> TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN: Acciones educativas de índole preventivo y formativo. CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD: Campañas en medios de comunicación (prensa y radio) y boletines informativos online y offline. <p>DIRIGIDAS AL OCIO Y TIEMPO LIBRE:</p> <ol style="list-style-type: none"> COORDINACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA DEL MUNICIPIO (OCIO ALTERNATIVO), en colaboración con el Técnico correspondiente. PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIO-EDUCATIVA EN LOCALES DE MENORES Y MAYORES DE 18 AÑOS: Talleres y dinámicas que favorezcan la participación activa y ayuden a prevenir los consumos, así como la reducción de riesgos asociados a éstos y que pueden resultar problemáticos en los espacios de relación entre iguales. LA GUÍA DE LA DISPENSACIÓN RESPONSABLE (COMERCIO Y HOSTELERÍA): Elaborar una guía que sirva de formación para los profesionales de la hostelería y restauración para que aumente la calidad del servicio en su establecimiento en relación con los productos (características de las bebidas alcohólicas), la atención a los clientes (habilidades sociales) y el entorno (reducción de conflictos con la comunidad). De manera que sea reconocida la labor de estos profesionales como Agentes de Prevención. Difusión. PUNTO INFO-DROGAS: INFORMACIÓN, TESTADO DE SUSTANCIAS Y PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA. Acción de proximidad ubicada en horarios nocturnos y en espacios festivos coincidiendo con celebraciones locales. 			
Liderazgo	SERVICIOS SOCIALES			
Agentes implicados	Servicios Sociales, Gurasoak Martxan, Proyecto Hombre, Osakidetza, empresas del municipio, centros escolares, comercios, hosteleros y asociaciones culturales y deportivas, educadores sociales			
Indicador de la Acción	Nº Acciones puestas en marcha (al año).	<ol style="list-style-type: none"> Talleres de sensibilización y concienciación Campañas de Promoción de la salud Coordinación de la ampliación de la programación cultural y deportiva del municipio (ocio alternativo) Programa de prevención socio-educativa en locales de mayores y menores El decálogo de la dispensación responsable (comercio y hostelería) Punto info-drogas: información, testado de sustancias y pruebas de alcoholemia 		

5. Ejes estratégicos y propuestas de actuación

Indicador de Resultado	1. N° de participantes	
	2. N° de impactos	
	3. N° de participantes	
	4. N° de participantes	
	5. N° de establecimientos participantes	
	6. N° de atenciones	
Objetivo general del Plan	La promoción de la salud y la sensibilización social frente a los riesgos relacionados con las adicciones, ofreciendo a la ciudadanía eibarresa información y formación de calidad basada en la evidencia y adaptando y potenciando la acción preventiva a los espacios de la comunicación social.	
Calendario de Ejecución	1. Talleres de sensibilización y concienciación	
	2. Campañas de Promoción de la salud	
	3. Coordinación de la ampliación de la programación cultural y deportiva del municipio (ocio alternativo)	
	4. Programa de prevención socio-educativa en locales de mayores y menores	
	5. El decálogo de la dispensación responsable (comercio y hostelería)	
	6. Punto info-drogas: información, testado de sustancias y pruebas de alcoholemia	
Presupuesto	€	

5. Ejes estratégicos y propuestas de actuación

EJE 1	PREVENCIÓN
OBJETIVO ESPECÍFICO	1.2 FRENAR EL CRECIMIENTO EN EL CONSUMO ABUSIVO DE DROGAS DE LA POBLACIÓN MENOR A TRAVÉS DE ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN, FORMACIÓN Y CONTROL DE LA OFERTA.
Medidas	<p>DIRIGIDAS A LA FAMILIA:</p> <ol style="list-style-type: none"> PROGRAMA GURASOAK MARTXAN (ESCUELA PRESENCIAL DE PADRES Y MADRES): Aumentar los/las asistentes a esta mesa de participación en la que se planifican actividades sobre la educación para la salud y la prevención de las adicciones. Se trata de Ciclos de formación para padres y madres donde se aborden aspectos relacionados con la dinámica de la vida intrafamiliar y de las relaciones de cada núcleo con su entorno o entre sus componentes. PROGRAMAS NO PRESENCIALES: Acciones que informen y orienten utilizando medios donde no sea precisa su presencia (nuevas tecnologías, medios de comunicación social...) COORDINACIÓN DE UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES FAMILIARES: Elaboración de un Programa de actividades dirigido al ocio en familia y al fortalecimiento del vínculo familiar. <p>DIRIGIDAS A LOS CENTROS EDUCATIVOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> TALLERES PRESENCIALES PARA EL ALUMNADO (Educación Infantil, Educación Primaria): Acciones educativas de índole preventiva y formativa que respondan también a la detección de conductas de riesgo o al inicio de consumos experimentales de sustancias. TALLERES PRESENCIALES PARA EL ALUMNADO (Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional): Acciones educativas de índole preventiva y formativa que doten a la juventud de las competencias personales y de las habilidades sociales necesarias para gestionar y poder enfrentarse responsablemente a potenciales consumos de sustancias adictivas. TALLERES NO PRESENCIALES PARA EL ALUMNADO: Acciones que informen y orienten utilizando medios donde no sea precisa su presencia (nuevas tecnologías, medios de comunicación social...) CONCURSO "ESTILOS DE VIDA SALUDABLES": Actuación complementaria y de refuerzo sobre los contenidos trabajados de manera transversal en los centros educativos que posibilite la reflexión, análisis y refuerzo sobre hábitos saludables vivenciados desde las propias realidades con las que conviven las y los menores. FORMACIÓN PARA EL PROFESORADO: Capacitación dirigida a todos/as los/las profesores/as-tutores/as y miembros de los Departamentos de Orientación y Equipos Psicopedagógicos, así como otros/as profesionales del ámbito de la intervención socioeducativa. <p>DIRIGIDAS AL CONTROL DE LA OFERTA:</p> <ol style="list-style-type: none"> CARTEL RECORDATORIO SOBRE LA VENTA Y SUMINISTRO DE ALCOHOL Y TABACO A MENORES DE 18 AÑOS: Difusión a los establecimientos hosteleros y alimenticios de un cartel recordatorio sobre la venta y suministro de alcohol y tabaco a menores de 18 años.
Liderazgo	SERVICIOS SOCIALES
Agentes implicados	Servicios Sociales, Gurasoak Martxan, centros escolares, AMPAS, Asociación de Hostelería y asociaciones culturales y deportivas.

5. Ejes estratégicos y propuestas de actuación

Indicador de la Acción	Nº Acciones puestas en marcha (al año).	1. Programa Gurasoak Martxan: Escuela presencial de padres y madres	
		2. Programas no presenciales	
		3. Coordinación de un programa de actividades familiares	
		4. Talleres presenciales para el alumnado (EI, EP) por colegio	
		5. Talleres presenciales para el alumnado (ES, B y FP) por colegio/ instituto	
		6. Talleres no presenciales para el alumnado	
		7. Concurso "Estilos de vida saludables"	
		8. Formación para el profesorado	
		9. Cartel recordatorio +18	
Indicador de Resultado	1. Nº de participantes/encuentros		
	2. Nº de impresiones/ visualizaciones		
	3. Nº de participantes		
	4. Nº de participantes		
	5. Nº de participantes		
	6. Nº de impresiones/ visualizaciones		
	7. Nº de participantes		
	8. Nº de participantes		
	9. Nº de carteles colocados		
Objetivo general del Plan	La promoción de la salud y la sensibilización social frente a los riesgos relacionados con las adicciones, ofreciendo a la ciudadanía eibarresa información y formación de calidad basada en la evidencia y adaptando y potenciando la acción preventiva a los espacios de la comunicación social y con especial énfasis en los consumos de alcohol de menores de edad.		
Calendario de Ejecución	1. Programa Gurasoak Martxan: Escuela presencial de padres y madres		
	2. Talleres no presenciales		
	3. Programa de actividades familiares		
	4. Talleres presenciales para el alumnado (EI, EP)		
	5. Talleres presenciales para el alumnado (ES, B y FP)		
	6. Talleres no presenciales para el alumnado		
	7. Concurso "Estilos de vida saludables"		
	8. Formación para el profesorado		
	9. Cartel recordatorio +18		
Presupuesto	€		

5. Ejes estratégicos y propuestas de actuación

EJE 1	PREVENCIÓN		
OBJETIVO ESPECÍFICO	1.3 ELEVAR LA ATENCIÓN AL USO INADECUADO DEL JUEGO Y DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES Y SUS NUEVAS APLICACIONES.		
Medidas	<ol style="list-style-type: none"> PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECÍFICO DESTINADO A LAS Y LOS PROFESIONALES QUE TIENEN RELACIÓN CON EL ÁMBITO DE LAS ADICCIONES PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECÍFICO DESTINADO A TODA LA POBLACIÓN PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECÍFICO DESTINADO A LOS PADRES Y MADRES Y MENORES <p>Talleres de Prevención de Adicción a las Nuevas Tecnologías que profundicen en el mundo de las TIC, analizando riesgos y estrategias preventivas y también diferenciando conceptos clave como uso, abuso y adicción. Así mismo, que aborden factores de protección desde la familia para mejorar las dinámicas familiares y mejorar la comunicación.</p> <ol style="list-style-type: none"> GUÍA PARA PADRES, MADRES Y EDUCADORES SOBRE EL USO SEGURO DE INTERNET, MÓVILES Y VIDEOJUEGOS: Por primera vez en la historia, una nueva generación conoce mucho mejor el medio que sus progenitores, por ello surge la necesidad de formarse adecuadamente y este será el propósito de la guía: dotar a las personas adultas de unos conocimientos básicos que les ayuden a educar y acompañar a los/las menores en la utilización de las Nuevas Tecnologías con responsabilidad, aprendiendo a hacer un uso saludable de las mismas. Es esencial comprender la necesidad de formar a padres, madres y educadores para que actúen como agentes de prevención primaria, de manera que se logre llegar a todo el tejido social. 		
Liderazgo	SERVICIOS SOCIALES		
Agentes implicados	Servicios Sociales, Gurasoak Martxan, centros escolares, educadores sociales, AMPAS, Policía Municipal, Centros de Salud.		
Indicador de la Acción	Nº Acciones puestas en marcha (al año).	<ol style="list-style-type: none"> Programa de formación específico destinado a las y los profesionales que tienen relación con el ámbito de las adicciones Programa de formación específico destinado a toda la población Programa de formación específico destinado a los padres y madres y menores Guía para padres, madres y educadores sobre el uso seguro de internet, móviles y videojuegos 	
Indicador de Resultado	<ol style="list-style-type: none"> Nº de participantes Nº de participantes Nº de participantes Nº de ejemplares descargados y entregados 		
Objetivo general del Plan	La promoción de la salud y la sensibilización social frente a los riesgos relacionados con las adicciones, ofreciendo a la ciudadanía eibarresa información y formación de calidad basada en la evidencia y adaptando y potenciando la acción preventiva a los espacios de la comunicación social, en particular internet y las redes sociales.		
Calendario de Ejecución	<ol style="list-style-type: none"> Programa de formación específico destinado a las y los profesionales que tienen relación con el ámbito de las adicciones Programa de formación específico destinado a toda la población 		

5. Ejes estratégicos y propuestas de actuación

	3. Programa de formación específico destinado a los padres y madres y menores	
	4. Guía para padres, madres y educadores sobre el uso seguro de internet, móviles y videojuegos	
Presupuesto	€	

5. Ejes estratégicos y propuestas de actuación

5.2.2. EJE 2. Atención integral e inclusión social

EJE 2	ATENCIÓN INTEGRAL E INSERCIÓN SOCIAL		
OBJETIVO ESPECÍFICO	2.1 GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON ADICCIONES.		
Medidas	<ol style="list-style-type: none"> 1. SERVICIO DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN 2. ATENCIÓN Y APOYO A LAS PERSONAS Y/O FAMILIAS CON PROBLEMAS DE ADICCIONES 3. DERIVACIÓN A SERVICIOS DE INSERCIÓN SOCIO-LABORAL 4. AYUDAS PARA EL DESPLAZAMIENTO A CENTROS DE TRATAMIENTO 5. PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN FAMILIAR Y EDUCACIÓN EN MEDIO ABIERTO 6. PROGRAMA SOCIO-EDUCATIVO PARA PERSONAS ADULTAS 7. PROTOCOLO PARA LA DETECCIÓN E INTERVENCIÓN TEMPRANA: Tal y como afirman los/las profesionales de los tratamientos de adicciones, es importante la detección precoz de casos y la intervención temprana de esta problemática para un buen pronóstico posterior. Además, esta intervención temprana podría realizarse en muchos casos utilizando las redes normalizadas de salud, servicios sociales, familias, centros educativos..., evitando de este modo la estigmatización que inevitablemente conllevan las redes asistenciales especializadas en adicciones. 		
Liderazgo	SERVICIOS SOCIALES		
Agentes implicados	Servicios Sociales, Gurasoak Martxan, Centros de Salud, centros escolares, AMPAS, educadores sociales, Policía Municipal.		
Indicador de la Acción	Nº Acciones puestas en marcha (al año).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Servicio de Orientación e Información 2. Atención y Apoyo a las personas y/o familias con problemas de adicciones 3. Derivación a servicios de inserción socio-laboral 4. Ayudas para el desplazamiento a centros de tratamiento 5. Programa de Intervención Familiar y Medio Abierto 6. Programa socio-educativo para personas adultas 7. Protocolo para la detección e intervención temprana 	
Indicador de Resultado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nº de atenciones 2. Nº de atenciones 3. Nº de derivaciones 4. Nº de ayudas concedidas 5. Nº de participantes derivados por adicciones 6. Nº de participantes 7. Nº de ejemplares descargados y entregados 		
Objetivo general del Plan	El logro del mayor grado posible de salud, bienestar e integración social y laboral de las personas y los grupos sociales afectados.		
Calendario de Ejecución	<ol style="list-style-type: none"> 1. Servicio de Orientación e Información 2. Atención y Apoyo a las personas y/o familias con problemas de adicciones 3. Derivación a servicios de inserción socio-laboral 		

5. Ejes estratégicos y propuestas de actuación

	4. Ayudas para el desplazamiento a centros de tratamiento	
	5. Programa de Intervención Familiar y Medio Abierto	
	6. Programa socio-educativo para personas adultas	
	7. Protocolo para la detección e intervención temprana	
Presupuesto	€	

5. Ejes estratégicos y propuestas de actuación

5.2.3. EJE 3. Optimizar los recursos inexistentes en el municipio

EJE 3	OPTIMIZAR LOS RECURSOS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO		
OBJETIVO ESPECÍFICO	3.1 MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y RECURSOS A TRAVÉS DE LA COLABORACIÓN, COORDINACIÓN Y EL TRABAJO EN RED		
Medidas	<ol style="list-style-type: none"> APOYO Y COLABORACIÓN A ASOCIACIONES Y ENTIDADES QUE TRABAJAN EN EL ÁMBITO DE LAS ADICCIONES REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN CON CENTROS EDUCATIVOS: Encuentros a principios y finales de curso para valorar la situación actual y las necesidades de intervención y de formación, así como para potenciar el trabajo en red y lograr la cooperación y corresponsabilidad en las acciones presentes en el Plan. REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN CON ENTIDADES QUE TIENEN RELACIÓN CON EL ÁMBITO DE LAS ADICCIONES: Encuentros dos veces al año para valorar la situación actual y las necesidades de intervención y de formación, así como para potenciar el trabajo en red y lograr la cooperación y corresponsabilidad en las acciones presentes en el Plan. COMISIONES DE COORDINACIÓN INTERNAS DENTRO DEL DEPARTAMENTO 		
Liderazgo	SERVICIOS SOCIALES		
Agentes implicados	Servicios Sociales, Gurasoak Martxan, empresas del municipio, centros escolares, comercios, hosteleros, asociaciones culturales y deportivas, educadores sociales, asociaciones y entidades que trabajan en el ámbito de las adicciones.		
Indicador de la Acción	Nº Acciones puestas en marcha (al año).	<ol style="list-style-type: none"> Apoyo y colaboración a Asociaciones y entidades que trabajan en el ámbito de las adicciones Reuniones de seguimiento y evaluación del Plan con centros educativos Reuniones de seguimiento y evaluación del Plan con entidades que tienen relación con el ámbito de las adicciones Comisiones de coordinación internas dentro del departamento 	
Indicador de Resultado	<ol style="list-style-type: none"> Nº de atenciones Nº de centros educativos asistentes Nº de entidades asistentes Nº de asistentes 		
Objetivo general del Plan	Avanzar en la coordinación y el trabajo en red, potenciando los esfuerzos desarrollados desde los diferentes servicios, instituciones y organizaciones sociales implicados y favoreciendo la participación social y la colaboración en espacios conjuntos.		
Calendario de Ejecución	<ol style="list-style-type: none"> Apoyo y colaboración a Asociaciones y entidades que trabajan en el ámbito de las adicciones Reuniones de seguimiento y evaluación del Plan con centros educativos Reuniones de seguimiento y evaluación del Plan con entidades que tienen relación con el ámbito de las adicciones Comisiones de coordinación internas dentro del departamento 		
Presupuesto	€		

5. Ejes estratégicos y propuestas de actuación

EJE 3	OPTIMIZAR LOS RECURSOS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO		
OBJETIVO ESPECÍFICO	3.2 DIFUNDIR LOS RECURSOS Y SERVICIOS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE APOYO A LAS PERSONAS CON ADICCIONES Y SUS FAMILIAS		
Medidas	<ol style="list-style-type: none"> COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL V PLAN DE ADICCIONES: Mejorar la comunicación para que los eibarreses adquieran un mayor conocimiento de los programas y servicios del Departamento. INCORPORACIÓN DE CONTENIDO SOBRE ADICCIONES EN LA WEB DEL AYUNTAMIENTO Y EN LAS PRINCIPALES REDES SOCIALES: Habilitar un espacio en el que se incorpore material audio-visual de prevención e intervención en materia de adicciones. IMPULSAR ACTOS E INICIATIVAS DE RECONOCIMIENTO DE INICIATIVAS Y ENTIDADES: Para reconocer públicamente la labor o trayectoria de personas o entidades que contribuyan con un impacto positivo en materia de prevención de adicciones, reducción de oferta, reducción de riesgos, asistencia, inclusión social, formación o investigación. 		
Liderazgo	SERVICIOS SOCIALES		
Agentes implicados	Servicios Sociales, Gurasoak Martxan, empresas del municipio, centros escolares, comercios, hosteleros, asociaciones culturales y deportivas, educadores sociales, asociaciones y entidades que trabajan en el ámbito de las adicciones.		
Indicador de la Acción	Nº Acciones puestas en marcha (al año).	1. Comunicación y difusión del V Plan de Adicciones	
		2. Incorporación de contenido en la web del Ayuntamiento y en las principales Redes Sociales	
		3. Impulsar actos e iniciativas de reconocimiento de iniciativas y entidades	
Indicador de Resultado	1. Nº de envíos y descargas realizadas		
	2. Nº de impactos en web y redes sociales		
	3. Nº de asistentes		
Objetivo general del Plan	Avanzar en la coordinación y el trabajo en red, potenciando los esfuerzos desarrollados desde los diferentes servicios, instituciones y organizaciones sociales implicados y favoreciendo la participación social y la colaboración en espacios conjuntos.		
Calendario de Ejecución	1. Comunicación y difusión del V Plan de Adicciones		
	2. Incorporación de contenido en la web del Ayuntamiento y en las principales Redes Sociales		
	3. Impulsar actos e iniciativas de reconocimiento de iniciativas y entidades		
Presupuesto	€		

5. Ejes estratégicos y propuestas de actuación

EJE 3	OPTIMIZAR LOS RECURSOS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO		
OBJETIVO ESPECÍFICO	3.3 EVALUAR EL PLAN DE ADICCIONES		
Medidas	<ol style="list-style-type: none"> 1. CONSTITUCIÓN DE UN COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN 2. REALIZAR INFORMES DE EVALUACIÓN ANUALES DEL PLAN 		
Liderazgo	SERVICIOS SOCIALES		
Agentes implicados	Servicios Sociales		
Indicador de la Acción	Nº Acciones puestas en marcha (al año).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comité de seguimiento y evaluación del Plan 2. Realización de informes de evaluación anuales del Plan 	
Indicador de Resultado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nº de reuniones del comité de seguimiento 2. Nº de informes de evaluación anuales del plan 		
Objetivo general del Plan	Avanzar en la coordinación y el trabajo en red, potenciando los esfuerzos desarrollados desde los diferentes servicios, instituciones y organizaciones sociales implicados y favoreciendo la participación social y la colaboración en espacios conjuntos.		
Calendario de Ejecución	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comité de seguimiento y evaluación del Plan 2. Realización de informes de evaluación anuales del Plan 		
Presupuesto	€		

5. Ejes estratégicos y propuestas de actuación

5.3. Detalle de las propuestas de actuación

5.3.1. Eje1: Prevención. Objetivo específico: 1.1 Reducir los niveles de consumo de drogas entre la población.

1) Dirigidas a la **COMUNIDAD**:

i) **TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN**

DEFINICIÓN: Acciones educativas de índole preventivo y formativo que se ejecuten en espacios de reunión de colectivos adolescentes y/o jóvenes, de forma que se busque también su implicación de primera mano. Que potencien las capacidades y habilidades, así como el crecimiento personal, y que promuevan una visión realista del fenómeno de las adicciones.

CONTENIDO: Posibles talleres:

- “Taller de Formación en Prevención de las adicciones”.
- “Taller de Formación sobre sustancias y gestión de placeres y riesgos”.
- “Taller de Formación en Programas de Reducción de Riesgos asociados al alcohol en entornos festivos”.

ORGANIZADORES: En colaboración con empresas privadas de Educación para la salud y prevención de adicciones.

Nº ACCIONES:

TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN

CALENDARIO:

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
2018												
2019					X							
2020												
2021					X							

RESULTADO:

Nº de participantes

5. Ejes estratégicos y propuestas de actuación

ii) **CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD**

DEFINICIÓN: Campañas en medios de comunicación (prensa y radio) y boletines informativos online y offline para sensibilizar e informar a la ciudadanía sobre prevención de adicciones, así como incrementar la visibilidad y accesibilidad de los recursos del área de adicciones del Departamento de Servicios Sociales.

ORGANIZADORES: En colaboración con empresas privadas de Educación para la salud y prevención de adicciones.

Nº ACCIONES:

CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

CALENDARIO:

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
2018						X				X		
2019						X				X		
2020						X				X		
2021						X				X		

RESULTADO:

Nº de impactos

5. Ejes estratégicos y propuestas de actuación

2) Dirigidas a al OCIO Y TIEMPO LIBRE:

i) COORDINACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA DEL MUNICIPIO (OCIO ALTERNATIVO)

DESCRIPCIÓN: Como parte de la prevención y promoción de hábitos saludables.

ORGANIZADORES: En colaboración con el Técnico de Cultura y Deportes de Eibar.

Nº ACCIONES:

AMPLIACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA

CALENDARIO:

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
2018												
2019									X	X	X	X
2020	X	X	X	X	X	X						
2021												

RESULTADO:

Nº de participantes

5. Ejes estratégicos y propuestas de actuación

ii) **PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIO-EDUCATIVA EN LOS LOCALES DE MENORES Y MAYORES**

DESCRIPCIÓN: Por un lado, se pueden promover talleres de acción educativa y de prevención de consumos, así como de reducción de riesgos asociados a estos y que pueden resultar problemáticos en los espacios de relación entre iguales en los diversos grupos y cuadrillas. Un ejemplo de taller podría ser, "Gestión de placeres y riesgos en locales de jóvenes".

Por otro lado, se pueden promover concursos de participación activa de los jóvenes que tengan como ubicación los propios locales, y que no estén directamente relacionados con las adicciones (campeonatos de mus, talleres de cócteles sin alcohol...)

ORGANIZADORES: En colaboración con Gurasoak Martxan y con empresas privadas de Educación para la salud y prevención de adicciones.

Nº ACCIONES:

**PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIO-EDUCATIVA EN
LOS LOCALES DE MENORES Y MAYORES**

CALENDARIO:

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
2018						X						
2019			X									
2020												
2021												

RESULTADO:

Nº de participantes

5. Ejes estratégicos y propuestas de actuación

iii) LA GUÍA DE LA DISPENSACIÓN RESPONSABLE (COMERIO Y HOSTELERÍA)

DESCRIPCIÓN: Elaborar una guía que sirva de formación para los profesionales de la hostelería y restauración para que aumente la calidad del servicio en su establecimiento en relación con los productos (características de las bebidas alcohólicas), la atención a los clientes (habilidades sociales) y el entorno (reducción de conflictos con la comunidad). De manera que sea reconocida la labor de estos profesionales como Agentes de Prevención.

Difusión.

CONTENIDO:

- ¿Qué es la dispensación responsable de alcohol (DRA)?
- Beneficios que aporta la DRA para el comerciante y hostelero
- ¿Cómo pueden colaborar los comerciantes y hosteleros para reducir riesgos?
- Prevención y protección de los estados de intoxicación
- Primeros auxilios

ORGANIZADORES: En colaboración con Osakidetza y la Asociación de Comercio y Hostelería.

Nº ACCIONES:

GUÍA DE LA DISPENSACIÓN RESPONSABLE

CALENDARIO DE DIFUSIÓN:

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
2018												
2019												
2020	X	X	X									
2021												

RESULTADO:

Nº de establecimientos participantes

5. Ejes estratégicos y propuestas de actuación

iv) **PUNTO INFO-DROGAS: INFORMACIÓN, TESTADO DE SUSTANCIAS Y PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA**

DESCRIPCIÓN: Puntos informativos para ofrecer pautas y aclarar dudas respecto a una correcta gestión de placeres y riesgos asociados a consumos de drogas. Preferiblemente en horario nocturno y coincidiendo con celebraciones festivas.

La acción de Testing, además de incidir en labores de índole meramente informativa y de educación y prevención, también deberá incorporar un servicio "in situ" que permite la posibilidad de realizar análisis y test de sustancias.

ORGANIZADORES: En colaboración con Osakidetza.

Nº ACCIONES:

PUNTO INFO-DROGAS Y ACCIÓN DE TESTING

CALENDARIO:

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
2018						X			X			
2019						X			X			
2020						X			X			
2021						X			X			

RESULTADO:

Nº de atenciones

5. Ejes estratégicos y propuestas de actuación

5.3.2. Eje1: Prevención. Objetivo específico: 1.2 Frenar el crecimiento en el consumo abusivo drogas de la población joven.

1) Dirigidas a la **FAMILIA**:

i) **PROGRAMA GURASOAK MARTXAN: ESCUELA PRESENCIAL DE PADRES Y MADRES**

DESCRIPCIÓN: Promover una nueva edición del programa Gurasoak Martxan con acciones formativas e informativas dirigidas a padres y madres. Se trata de Ciclos de formación para padres y madres donde se aborden aspectos relacionados con la dinámica de la vida intrafamiliar y de las relaciones de cada núcleo con su entorno o entre sus componentes. El objetivo es ampliar el número de asistentes a esta mesa de participación. Continuar ubicando los encuentros en Portalea, un espacio más accesible.

CONTENIDO: Los contenidos son impartidos por profesionales especializadas y especializados en cada uno de los ámbitos y temas que se traten. Se abordarán diferentes aspectos que dan respuesta a las demandas de las personas asistentes o a las propuestas realizadas a través de AMPAS y órganos del ámbito escolar, así como propuestas recogidas desde otros ámbitos y recursos comunitarios. Ejemplos de acciones formativas:

- “Cómo gestionar los conflictos y mejorar la comunicación con nuestros hijos e hijas”
- “Hábitos de vida saludable con nuestros hijos e hijas”
- “Cómo conocer y gestionar las emociones”
- “Normas y límites”

ORGANIZADORES: Servicios Sociales, en colaboración con AMPAS.

Nº ACCIONES:

ENCUENTROS PRESENCIALES

CALENDARIO:

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
2018	X	X	X							X	X	
2019	X	X	X							X	X	
2020	X	X	X							X	X	
2021	X	X	X							X	X	

RESULTADO:

Nº de participantes/encuentros

5. Ejes estratégicos y propuestas de actuación

ii) **PROGRAMAS NO PRESENCIALES**

DESCRIPCIÓN: Acciones que informen y orienten utilizando medios donde no sea precisa su presencia (atención telefónica, boletín informativo, nuevas tecnologías, medios de comunicación social...). La distribución de los boletines, por ejemplo, se realizará, principalmente, entre las familias del alumnado de los Centros Escolares. Asimismo, se colgarán los archivos en webs municipales y escolares.

Otra opción, es la realización de tertulias radiofónicas, mediante la participación de diferentes profesionales y entidades que aborden diferentes temáticas y aspectos analizados.

ORGANIZADORES: En colaboración con Gurasoak Martxan y AMPAS.

Nº ACCIONES:

BOLETINES	
TERTULIAS RADIOFÓNICAS	

CALENDARIO:

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
2018												
2019												
2020										X	X	X
2021												

RESULTADO:

Nº de impresiones/ visualizaciones	
---	--

5. Ejes estratégicos y propuestas de actuación

iii) **COORDINACIÓN DE UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES FAMILIARES**

DESCRIPCIÓN: Elaboración de un Programa de actividades dirigido al ocio en familia y al fortalecimiento del vínculo familiar como forma de prevenir las adicciones y fomentar hábitos saludables.

Es una buena opción que los padres busquen un hueco en sus apretadas agendas para invertir en tiempo familiar, no sólo para pasar tiempo en familia sino también para educar y enseñar valores a los hijos mediante las actividades de ocio o lúdicas.

En la actualidad es fundamental que padres e hijos compartan su ocio y su tiempo libre porque en eso consiste una familia: en pasar tiempo juntos y fortalecer los vínculos que los unen.

Los padres son modelos por lo que resulta muy importante que sepan transmitir hábitos saludables para realizar en el tiempo libre como hacer deporte, relacionarse con otras personas, divertirse con juegos educativos, etc.

ORGANIZADORES: En colaboración con Gurasoak Martxan, AMPAS y los Técnicos de Infancia y Familia, y Cultura y Deportes.

Nº ACCIONES:

ACTIVIDADES FAMILIARES

CALENDARIO:

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
2018												
2019												
2020	X	X	X									
2021												

RESULTADO:

Nº de participantes

5. Ejes estratégicos y propuestas de actuación

2) Dirigidas a la **CENTROS EDUCATIVOS:**

i) **TALLERES PRESENCIALES PARA EL ALUMNADO (Educación Infantil y Educación Primaria)**

DESCRIPCIÓN: Acciones educativas de índole preventiva y formativa que respondan también a la detección de conductas de riesgo o al inicio de consumos experimentales de sustancias.

Los aspectos abordados se enmarcarán dentro de los ejes transversales establecidos en los planes educativos de cada centro escolar, y complementarán el refuerzo en el desarrollo de competencias personales y procesos evolutivo-madurativos del alumnado. Estos talleres se complementarán con otras acciones de refuerzo que gestione el profesorado en las aulas.

CONTENIDO: Talleres donde, de una manera cercana y participativa, se aborden, por ejemplo, los siguientes temas:

- "Prevención de tabaco y alcohol"
- "Educación afectivo-emocional"
- "Alimentación y hábitos saludables"
- "Habilidades sociales, resolución de conflictos, inteligencia emocional y/o educación en valores"

ORGANIZADORES: En colaboración con Gurasoak Martxan, AMPAS y los Técnicos de Infancia y Familia.

Nº ACCIONES:

TALLERES PRESENCIALES (EI, EP) por colegio

CALENDARIO:

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
2018	X	X	X	X						X	X	X
2019	X	X	X	X						X	X	X
2020	X	X	X	X						X	X	X
2021	X	X	X	X						X	X	X

RESULTADO:

Nº de participantes

5. Ejes estratégicos y propuestas de actuación

ii) **TALLERES PRESENCIALES PARA EL ALUMNADO (Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional)**

DESCRIPCIÓN: Acciones educativas de índole preventiva y formativa que doten a la juventud de las competencias personales y de las habilidades sociales necesarias para gestionar y poder enfrentarse responsablemente a potenciales consumos de sustancias adictivas.

El control de los impulsos, la toma de decisiones, la presión de grupo, las relaciones entre iguales, la búsqueda de herramientas para la resolución de conflictos, el desarrollo de la autoestima y el aprendizaje en la gestión de riesgos relacionados con sustancias que pueden generar adicción, son factores claves que se hace preciso abordar de manera integral e interrelacionada.

CONTENIDO: Talleres donde, de una manera cercana y participativa, se aborden, por ejemplo, los siguientes temas:

- “Prevención de tabaco, alcohol y cannabis”
- “Gestión de placeres y riesgos”
- “Educación afectivo-emocional”
- “Agresividad, resolución de conflictos y prevención acoso”
- “Prevención desórdenes alimenticios”
- “Prevención y control de la ansiedad”
- “Autoestima, habilidades sociales y emociones”

ORGANIZADORES: En colaboración con Gurasoak Martxan, AMPAS y los Técnicos de Infancia y Familia.

Nº ACCIONES:

TALLERES PRESENCIALES (ES, B y FP) por colegio

CALENDARIO:

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
2018	X	X	X	X						X	X	X
2019	X	X	X	X						X	X	X
2020	X	X	X	X						X	X	X
2021	X	X	X	X						X	X	X

RESULTADO:

Nº de participantes

5. Ejes estratégicos y propuestas de actuación

iii) **PROGRAMAS NO PRESENCIALES PARA EL ALUMNADO**

DESCRIPCIÓN: Acciones que informen y orienten utilizando medios donde no sea precisa su presencia (atención telefónica, boletín informativo, nuevas tecnologías, medios de comunicación social...).

La distribución de boletines, por ejemplo, se realizará, principalmente, a través de los Centros Escolares. Asimismo, se colgarán los archivos en webs municipales y escolares.

Otra opción, la apertura de un canal de Youtube en el que se suban videos de índole preventiva y formativa que doten a la juventud de las competencias personales y de las habilidades sociales necesarias para gestionar y poder enfrentarse responsablemente a potenciales consumos de sustancias adictivas.

Y por último, otra opción es la realización de tertulias radiofónicas, mediante la participación de diferentes profesionales y entidades que aborden diferentes temáticas y aspectos analizados.

ORGANIZADORES: En colaboración con Gurasoak Martxan, AMPAS y los Técnicos de Infancia y Familia.

Nº ACCIONES:

BOLETINES	
TERTULIAS RADIOFÓNICAS	
VIDEOS	

CALENDARIO:

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
2018												
2019												
2020										X	X	X
2021												

RESULTADO:

Nº de impresiones/ visualizaciones	
---	--

5. Ejes estratégicos y propuestas de actuación

iv) **CONCURSO “ESTILOS DE VIDA SALUDABLES”**

DESCRIPCIÓN: Actuación complementaria y de refuerzo sobre los contenidos trabajados de manera transversal en los centros educativos que posibilita un mecanismo de ayuda a la reflexión, análisis y refuerzo sobre hábitos saludables vivenciados desde las propias realidades con las que conviven las y los menores.

ORGANIZADORES: En colaboración con Gurasoak Martxan, centros educativos y los Técnicos de Infancia y Familia.

Nº ACCIONES:

CONCURSO SOBRE “ESTILOS DE VIDA SALUDABLES”

CALENDARIO:

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
2018												
2019												
2020					X	X						
2021												

RESULTADO:

Nº de participantes

5. Ejes estratégicos y propuestas de actuación

v) **FORMACIÓN PARA EL PROFESORADO**

DESCRIPCIÓN: Capacitación dirigida a todos/as los/las profesores/as-tutores/as y miembros de los Departamentos de Orientación y Equipos Psicopedagógicos, así como otros/as profesionales del ámbito de la intervención socioeducativa.

El objetivo es facilitar formación e información para que puedan identificar los ámbitos de actuación, reducir los factores de riesgo y potenciar las medidas necesarias, para educar a los jóvenes en ámbitos de vida saludable.

ORGANIZADORES: En colaboración con Gurasoak Martxan, centros educativos y los Técnicos de Infancia y Familia.

Nº ACCIONES:

FORMACIÓN PARA EL PROFESORADO

CALENDARIO:

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
2018	X									X		
2019	X									X		
2020	X									X		
2021	X									X		

RESULTADO:

Nº de participantes

5. Ejes estratégicos y propuestas de actuación

3) Dirigidas al CONTROL DE LA OFERTA:

i) **CARTEL RECORDATORIO SOBRE LA VENTA Y SUMINISTRO DE ALCOHOL Y TABACO A MENORES DE 18 AÑOS**

DESCRIPCIÓN: Difusión a los establecimientos hosteleros y alimenticios de un cartel recordatorio sobre la venta y suministro de alcohol y tabaco a menores de 18 años.

Junto con la Guía de la Dispensación Responsable, se pretende reconocer la labor de estos profesionales como Agentes de Prevención.

ORGANIZADORES: En colaboración con la Asociación de Hostelería.

Nº ACCIONES:

CARTEL RECORDATORIO +18

CALENDARIO:

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
2018						X					X	
2019						X					X	
2020						X					X	
2021						X					X	

RESULTADO:

Nº de carteles colocados

5. Ejes estratégicos y propuestas de actuación

5.3.3. Eje1: Prevención. Objetivo específico: 1.3 Elevar la atención de la población al uso inadecuado del juego y de las tecnologías digitales y sus nuevas aplicaciones.

i) PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECÍFICO DESTINADO A LAS Y LOS PROFESIONALES QUE TIENEN RELACIÓN CON EL ÁMBITO DE LAS ADICCIONES

DESCRIPCIÓN: Talleres de Prevención de Adicción al juego y a las Nuevas Tecnologías que profundicen en el mundo de las TIC, analizando riesgos y estrategias preventivas y también diferenciando conceptos clave como uso, abuso y adicción.

CONTENIDO: Con este programa se busca sensibilizar a los y las profesionales sobre la necesidad de desarrollar una buena salud digital y proporcionarles materiales prácticos y flexibles que les permitan transmitir estos conocimientos al alumno y les dote de información para poder identificar las señales de un uso inadecuado de las TIC.

ORGANIZADORES: En colaboración con centros escolares y entidades que trabajan en el ámbito de las adicciones.

Nº ACCIONES:

PROGRAMA DE FORMACIÓN A PROFESIONALES

CALENDARIO:

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
2018												
2019												
2020										X	X	X
2021												

RESULTADO:

Nº de participantes

5. Ejes estratégicos y propuestas de actuación

ii) **PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECÍFICO DESTINADO A TODA LA POBLACIÓN**

DESCRIPCIÓN: Talleres de Prevención de Adicción al juego y a las Nuevas Tecnologías que profundicen en el mundo de las TIC, analizando riesgos y estrategias preventivas y también diferenciando conceptos clave como uso, abuso y adicción.

CONTENIDO: Con este programa se busca sensibilizar sobre la necesidad de desarrollar una buena salud digital.

ORGANIZADORES: En colaboración con centros escolares y entidades que trabajan en el ámbito de las adicciones.

Nº ACCIONES:

PROGRAMA DE FORMACIÓN A LA POBLACIÓN

CALENDARIO:

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
2018												
2019												
2020										X	X	X
2021												

RESULTADO:

Nº de participantes

5. Ejes estratégicos y propuestas de actuación

iii) **PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECÍFICO DESTINADO A LOS PADRES, MADRES Y A MENORES**

DESCRIPCIÓN: Talleres de Prevención de Adicción al juego y a las Nuevas Tecnologías que profundicen en el mundo de las TIC, analizando riesgos y estrategias preventivas y también diferenciando conceptos clave como uso, abuso y adicción. Así mismo, que aborden factores de protección desde la familia para mejorar las dinámicas familiares y mejorar la comunicación.

CONTENIDO: Con este programa se busca sensibilizar sobre la necesidad de desarrollar una buena salud digital, concienciar a los menores para que adquieran hábitos adecuados en el uso controlado y seguro de las TIC, informar a las familias sobre las Tecnologías de la Información y la Comunicación, para que puedan incorporarlas en su hogar haciendo un uso adecuado y responsable y proporcionar materiales prácticos y flexibles, que les permitan transmitir estos conocimientos al alumno y les dote de información para poder identificar las señales de un uso inadecuado de las TIC.

ORGANIZADORES: En colaboración con centros escolares y entidades que trabajan en el ámbito de las adicciones.

Nº ACCIONES:

PROGRAMA DE FORMACIÓN A PADRES, MADRES Y MENORES

CALENDARIO:

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
2018												
2019												
2020										X	X	X
2021												

RESULTADO:

Nº de participantes

5. Ejes estratégicos y propuestas de actuación

iv) **GUIA PARA PADRES, MADRES Y EDUCADORES SOBRE EL USO SEGURO DE INTERNET, MÓVILES Y VIDEOJUEGOS**

DESCRIPCIÓN: Por primera vez en la historia, una nueva generación conoce mucho mejor el medio que sus progenitores, por ello surge la necesidad de formarse adecuadamente y este será el propósito de la guía.

CONTENIDO: Dotará a los adultos de unos conocimientos básicos que les ayuden a educar y acompañar a los menores en la utilización de las Nuevas Tecnologías con responsabilidad, aprendiendo a hacer un uso saludable de las mismas. Es esencial comprender la necesidad de formar a padres y educadores para que actúen como agentes de prevención primaria, de manera que se logre llegar a todo el tejido social.

ORGANIZADORES: En colaboración con Gurasoak Martxan, AMPAS y centros escolares.

Nº ACCIONES:

GUIA PARA PADRES, MADRES Y EDUCADORES

CALENDARIO:

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
2018												
2019												
2020												
2021	X	X	X									

RESULTADO:

Nº de ejemplares descargados y entregados

5. Ejes estratégicos y propuestas de actuación

5.3.4. Eje2: Atención integral e inserción social. Objetivo específico: 2.1 Garantizar la calidad del servicio y mejorar la calidad de vida de las personas con adicciones

i) SERVICIO DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN

DESCRIPCIÓN: Servicio para facilitar información sobre adicciones y recursos de tratamiento, así como asesorar sobre pautas de actuación específicas.

La atención que se ofrece es gratuita, confidencial y anónima.

ORGANIZADORES: Servicios Sociales

Nº ACCIONES:

SERVICIO DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN

CALENDARIO:

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
2018	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2019	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2020	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2021	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

RESULTADO ÓPTIMO:

Nº de atenciones

ii) ATENCIÓN Y APOYO A LAS PERSONAS Y/O FAMILIAS CON PROBLEMAS DE ADICCIONES

DESCRIPCIÓN: Apoyo profesional y confidencial a familiares, parejas y amigos de personas con un problema de adicción.

ORGANIZADORES: Servicios Sociales

Nº ACCIONES:

ATENCIÓN Y APOYO A PERSONAS Y/O FAMILIAS

CALENDARIO:

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
2018	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2019	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2020	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2021	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

RESULTADO ÓPTIMO:

Nº de atenciones

5. Ejes estratégicos y propuestas de actuación

iii) **DERIVACIÓN A SERVICIOS DE INSERCIÓN SOCIO-LABORAL**

DESCRIPCIÓN: Protocolo de derivación con el fin de articular los procesos de inserción socio-laboral en el municipio.

ORGANIZADORES: Servicios Sociales

Nº ACCIONES:

DERIVACIÓN A SERVICIOS DE INSERCIÓN

CALENDARIO:

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
2018	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2019	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2020	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2021	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

RESULTADO ÓPTIMO:

Nº de derivaciones

5. Ejes estratégicos y propuestas de actuación

iv) **AYUDAS PARA EL DESPLAZAMIENTO A CENTROS DE TRATAMIENTO**

DESCRIPCIÓN: Se establecen ayudas municipales para personas con problemas de adicciones que reciben tratamiento en centros de fuera de Eibar. Este programa lleva alrededor de 10 años desarrollándose.

Los beneficiarios de estas subvenciones deberán tener cumplidos los 18 años en el momento de la solicitud, estar empadronados en Eibar como mínimo con seis meses de antelación a la fecha de realización de la solicitud, y estar realizando un tratamiento por problemas de drogodependencia en alguno de los centros públicos concertados de la Comunidad Autónoma Vasca.

Las solicitudes para la obtención de esta subvención se formalizan en las oficinas de los Servicios Sociales del Ayuntamiento.

ORGANIZADORES: Servicios Sociales

Nº ACCIONES:

AYUDAS PARA EL DESPLAZAMIENTO

CALENDARIO:

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
2018	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2019	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2020	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2021	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

RESULTADO:

Nº de ayudas concedidas

5. Ejes estratégicos y propuestas de actuación

v) PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN FAMILIAR Y EDUCACIÓN EN MEDIO ABIERTO

DESCRIPCIÓN:

- o El **programa de medio abierto** se lleva a cabo en Eibar desde el departamento de Servicios Sociales desde el año 1997, siendo su principal objetivo dotar de herramientas a los/as jóvenes para que adquieran conocimientos y competencias y participen de forma estable en los recursos, y servicios comunitarios del municipio, acompañándoles en el proceso de desarrollo personal. El programa está dirigido a personas menores de edad (de entre 11 y 18 años) que presenten algún indicador de dificultad leve o moderada bien en el área personal, familiar, escolar, social y/o de ocupación.
- o La **intervención familiar** se realiza una vez llevada a cabo la valoración de la situación socio-familiar del menor notificado con algún indicador de riesgo, y una vez que la familia ha aceptado los recursos propuestos: terapeuta familiar, educador familiar. El Programa está dirigido a (i) ofrecer una atención socioeducativa y/o de apoyo psicológico a las familias con hijos /as menores de 18 años en posible situación de desprotección, a (II) la movilización de recursos personales, familiares,... destinados a posibilitar la adquisición y el desarrollo de capacidades (conocimientos, pautas, habilidades,...) que favorezcan el desarrollo personal y la convivencia familiar y comunitaria, y (iii) a la sensibilización y trabajo en red con el resto de servicios públicos normalizados (educativos, sanitarios...).

ORGANIZADORES: Servicios Sociales

Nº ACCIONES:

INTERVENCIÓN FAMILIAR Y EDUCACIÓN EN MEDIO ABIERTO

CALENDARIO:

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
2018	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2019	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2020	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2021	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

RESULTADO:

Nº de participantes derivados por adicciones

5. Ejes estratégicos y propuestas de actuación

vi) **PROGRAMA SOCIO-EDUCATIVO PARA PERSONAS ADULTAS**

DESCRIPCIÓN: Diseño de un programa socio-educativo para personas adultas.

Se trata de poner en marcha acciones de detección de conductas de riesgo de población joven mayores de 18 años, con el objetivo de facilitar a los/as jóvenes que cuentan con local propio de ocio una figura educativa de referencia que pueda acercarse a los locales y acompañar (y ayudar) a los/as jóvenes en su paso a la edad adulta.

Esta figura del educador/a social trabajaría para sensibilizar, contrastar, y acompañar ante situaciones de dificultad, a los/as jóvenes reunidos en estos espacios de ocio, identificando sus características: si tienen necesidades generales propias de la edad o tienen mayor dificultad social, por si hiciera falta algo más especializado.

ORGANIZADORES: Servicios Sociales

Nº ACCIONES:

PROGRAMA SOCIO-EDUCATIVO PARA PERSONAS ADULTAS

CALENDARIO:

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
2018												
2019												
2020					X	X						
2021												X

RESULTADO:

Nº de participantes

5. Ejes estratégicos y propuestas de actuación

vii) **PROTOCOLO PARA LA DETECCIÓN E INTERVENCIÓN TEMPRANA**

DESCRIPCIÓN: Tal y como afirman los profesionales de los tratamientos de adicciones, es importante la detección precoz de casos y la intervención temprana de esta problemática para un buen pronóstico posterior. Además, esta intervención temprana podría realizarse en muchos casos utilizando las redes normalizadas de salud, servicios sociales, familias, centros educativos..., evitando de este modo la estigmatización que inevitablemente conllevan las redes asistenciales especializadas en drogodependencias.

ORGANIZADORES: En colaboración con entidades que trabajan ámbito de las adicciones.

Nº ACCIONES:

PROTOCOLO PARA LA DETECCIÓN E INTERVENCIÓN TEMPRANA	
--	--

CALENDARIO:

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
2018												
2019												
2020												
2021		X	X	X								

RESULTADO:

Nº de ejemplares descargados y entregados	
--	--

5. Ejes estratégicos y propuestas de actuación

5.3.5. Eje3: Optimizar los recursos existentes en el municipio. Objetivo específico: 3.1 Mejorar la calidad de los servicios y recursos a través de la colaboración, coordinación y trabajo en red.

i) APOYO Y COLABORACIÓN A ASOCIACIONES Y ENTIDADES QUE TRABAJAN EN EL ÁMBITO DE LAS ADICCIONES

DESCRIPCIÓN: Fomento, participación, colaboración y apoyo a las asociaciones, las fundaciones o cualquier otra entidad sin ánimo de lucro de autoayuda en materia de adicciones y drogodependencias

ORGANIZADORES: Servicios Sociales

Nº ACCIONES:

APOYO Y COLABORACIÓN A ASOCIACIONES Y ENTIDADES

CALENDARIO:

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
2018	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2019	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2020	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2021	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

RESULTADO:

Nº de atenciones

5. Ejes estratégicos y propuestas de actuación

ii) **REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN CON CENTROS EDUCATIVOS**

DESCRIPCIÓN: Encuentros a principios y finales de curso para valorar la situación actual y las necesidades de intervención y de formación, así como para potenciar el trabajo en red y lograr la cooperación y corresponsabilidad en las acciones presentes en el Plan.

ORGANIZADORES: En colaboración con centros escolares

Nº ACCIONES:

REUNIONES DE SEGUIMIENTO CON CENTROS EDUCATIVOS

CALENDARIO:

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
2018												
2019						X						
2020												
2021						X						

RESULTADO:

Nº de centros educativos asistentes

5. Ejes estratégicos y propuestas de actuación

iii) **REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN CON ENTIDADES QUE TIENEN RELACIÓN CON EL ÁMBITO DE LAS ADICCIONES**

DESCRIPCIÓN: Encuentros dos veces al año para valorar la situación actual y las necesidades de intervención y de formación, así como para potenciar el trabajo en red y lograr la cooperación y corresponsabilidad en las acciones presentes en el Plan.

ORGANIZADORES: En colaboración con entidades que tienen relación con el ámbito de las adicciones.

Nº ACCIONES:

REUNIONES DE SEGUIMIENTO CON ENTIDADES QUE TIENEN RELACIÓN CON EL ÁMBITO DE LAS ADICCIONES	
---	--

CALENDARIO:

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
2018	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2019	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2020	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2021	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

RESULTADO:

Nº de entidades asistentes	
-----------------------------------	--

5. Ejes estratégicos y propuestas de actuación

iv) **COMISIONES DE COORDINACIÓN INTERNAS DENTRO DEL DEPARTAMENTO**

DESCRIPCIÓN: Reuniones de seguimiento internas para entre otras cosas, valorar la situación del municipio, analizar nuevas necesidades y/o preocupaciones, así como realizar el seguimiento y la evaluación de las actuaciones municipales previstas en materia de adicciones, tal y como se recoge en el Apartado 6 "Seguimiento y Evaluación del Plan".

ORGANIZADORES: Servicios Sociales.

Nº ACCIONES:

COMISIONES DE COORDINACIÓN INTERNAS

CALENDARIO:

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
2018	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2019	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2020	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2021	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

RESULTADO:

Nº de asistentes

5. Ejes estratégicos y propuestas de actuación

5.3.6. Eje3: Optimizar los recursos existentes en el municipio. Objetivo específico: 3.2 Difundir los recursos y servicios existentes en el municipio de apoyo a las personas con adicciones y sus familias.

i) **COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL V PLAN DE ADICCIONES**

DESCRIPCIÓN: Realización de un acto de presentación y difusión del plan. Así mismo, resulta imprescindible preocuparse por difundir, explicar y acercar el plan a colectivos de especial interés y entidades que trabajan en el ámbito de las adicciones.

El V Plan de Adicciones también se colgará en el apartado correspondiente de la web del Ayuntamiento.

ORGANIZADORES: Servicios Sociales

Nº ACCIONES:

COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL V PLAN DE ADICCIONES

CALENDARIO:

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
2018										X		
2019	X	X	X									
2020												
2021												

RESULTADO:

Nº de envíos y descargas realizadas

5. Ejes estratégicos y propuestas de actuación

ii) **INCORPORACIÓN DE CONTENIDO SOBRE ADICCIONES EN LA WEB DEL AYUNTAMIENTO Y EN LAS PRINCIPALES REDES SOCIALES**

DESCRIPCIÓN: Se habilitará un espacio en el que se incorpore material audiovisual de prevención e intervención en materia de adicciones.

ORGANIZADORES: Servicios Sociales

Nº ACCIONES:

INCORPORACIÓN DE CONTENIDO EN LA WEB Y RRSS

CALENDARIO:

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
2018												
2019						X						
2020												
2021												

RESULTADO:

Nº de impactos en web y redes sociales

5. Ejes estratégicos y propuestas de actuación

iii) **IMPULSAR ACTOS E INICIATIVAS DE RECONOCIMIENTO DE INICIATIVAS Y ENTIDADES**

DESCRIPCIÓN: Para reconocer públicamente la labor o trayectoria de personas o entidades que contribuyan con un impacto positivo en materia de prevención de adicciones, reducción de oferta, reducción de riesgos, asistencia, inclusión social, formación o investigación.

ORGANIZADORES: En colaboración con entidades que tienen relación con el ámbito de las adicciones.

Nº ACCIONES:

IMPULSAR ACTOS E INICIATIVAS DE RECONOCIMIENTO	

CALENDARIO:

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
2018												
2019												
2020					X	X						
2021												

RESULTADO:

Nº de asistentes	

5. Ejes estratégicos y propuestas de actuación

5.3.7. Eje3: Optimizar los recursos existentes en el municipio. Objetivo específico: 3.3 Evaluar el Plan de Adicciones.

i) **CONSTITUCIÓN DE UN COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN**

DESCRIPCIÓN: Se constituirá un comité de seguimiento y evaluación del Plan que tendrá encuentros a finales de año para valorar la situación de las medidas propuestas por el plan y el grado de consecución de los objetivos.

El comité de seguimiento y evaluación va a facilitar el desarrollo y el mantenimiento del sistema de evaluación de los programas, servicios y recursos dirigidos a la infancia y la familia de Eibar.

ORGANIZADORES: Comité evaluador del Plan

Nº ACCIONES:

CONSTITUCIÓN DE UN COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	
---	--

CALENDARIO:

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
2018											X	X
2019												
2020												
2021												

RESULTADO:

Nº de reuniones del comité de seguimiento	
--	--

5. Ejes estratégicos y propuestas de actuación

ii) **REALIZACIÓN DE INFORMES DE EVALUACIÓN ANUALES DEL PLAN**

DESCRIPCIÓN: Se realizarán informes de evaluación anuales del Plan de Infancia, Adolescencia y Familia de Eibar.

Se buscar elaborar anualmente un análisis del grado de avance de las acciones planteadas en el plan de infancia, adolescencia y familia y evaluar el proceso de implantación del plan.

Se plantea realizar dicha evaluación teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Eficacia: se evaluará el grado de consecución de los objetivos establecidos para cada uno de los indicadores definidos.
- Eficiencia: se analizarán las realizaciones en relación a los costes de las medidas.
- Equidad: se valorará si los mecanismos han sido acertados para llegar al público objeto de atención garantizando los principios horizontales de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación.

Asimismo, y en la medida de lo posible se valorará la posibilidad de analizar el nivel de satisfacción de la población beneficiaria de las actuaciones llevadas a cabo.

ORGANIZADORES: Servicios Sociales

Nº ACCIONES:

REALIZACIÓN DE INFORMES DE EVALUACIÓN ANUALES DEL PLAN

CALENDARIO:

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
2018												X
2019												X
2020												X
2021												X

RESULTADO:

Nº de informes de evaluación anuales del plan

5. Ejes estratégicos y propuestas de actuación

5.4. Matriz de Propuestas y Objetivos

ÁMBITO DE ACTUACIÓN	ACTUACIÓN	OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN							PRESUPUESTO
		1. PROMOCIÓN DE LA SALUD Y SENSIBILIZACIÓN SOCIAL FRENTE A LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LAS ADICCIONES.	2. OFRECER A LA CIUDADANÍA EL-BARRERA INFORMACIÓN Y FORMACIÓN DE CALIDAD BASADA EN LA EVIDENCIA.	3. ADAPTAR Y POTENCIAR LA ACCIÓN PREVENTIVA A LOS NUEVOS ESPACIOS DE LA CO-MUNICACIÓN SOCIAL, EN PARTICULAR INTERNET Y LAS REDES SOCIALES	4. PONER ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS CONSUMOS DE MENORES DE EDAD	5. LOGRAR EL MAYOR GRADO POSIBLE DE SALUD, BIENESTAR E INTEGRACIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS Y LOS GRUPOS SOCIALES AFECTADOS	6. SEGUIR AVANZANDO EN LA COORDINACIÓN Y EL TRABAJO EN RED, POTENCIANDO LOS ESFUERZOS DESARROLLADOS DESDE LOS DIFERENTES SERVICIOS, INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES SOCIALES IMPLICADOS	7. FAVORECER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA COLABORACIÓN EN ESPACIOS CONJUNTOS.	
EJE 1 – PREVENCIÓN									
1.1. REDUCIR LOS NIVELES DE CONSUMO DE DROGAS U OTRAS SUSTANCIAS ENTRE LA POBLACIÓN.									
COMUNIDAD	1. TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN	X	X		X			X	
	2. CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	X	X	X					
OCIO Y TIEMPO LIBRE	1. COORDINACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA DEL MUNICIPIO (OCIO ALTERNATIVO)	X						X	
	2. PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIO-EDUCATIVA EN LOCALES DE MENORES Y MAYORES DE 18 AÑOS	X	X	X	X			X	
	3. LA GUÍA DE LA DISPENSACIÓN RESPONSABLE (COMERCIO Y HOSTELERÍA)	X	X		X		X		
	4. PUNTO INFO-DROGAS: INFORMACIÓN, TESTADO DE SUSTANCIAS Y PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA	X	X			X		X	
1.2. FRENAR EL CRECIMIENTO EN EL CONSUMO ABUSIVO DE DROGAS DE LA POBLACIÓN JOVEN.									
FAMILIA	1. PROGRAMA GURASOAK MARTXAN: ESCUELA PRESENCIAL DE PADRES Y MADRES	X	X		X	X	X	X	
	2. TALLERES NO PRESENCIALES	X	X	X	X	X			
	3. COORDINACIÓN DE UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES FAMILIARES	X			X				
CENTROS EDUCATIVOS	1. TALLERES PRESENCIALES PARA EL ALUMNADO (EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA)	X	X		X				
	2. TALLERES PRESENCIALES PARA EL ALUMNADO (EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL)	X	X		X				
	3. TALLERES NO PRESENCIALES PARA EL ALUMNADO	X	X	X	X				
	4. CONCURSO “ESTILOS DE VIDA SALUDABLES”	X			X			X	
	5. FORMACIÓN PARA EL PROFESORADO	X	X		X		X		
CONTROL DE LA OFERTA	1. CARTEL RECORDATORIO SOBRE LA VENTA Y SUMINISTRO DE ALCOHOL Y TABACO A MENORES DE 18 AÑOS	X			X		X	X	

5. Ejes estratégicos y propuestas de actuación

ÁMBITO DE ACTUACIÓN	ACTUACIÓN	OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN							PRESUPUESTO
		1. PROMOCIÓN DE LA SALUD Y SENSIBILIZACIÓN SOCIAL FRENTE A LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LAS ADICCIONES.	2. OFRECER A LA CIUDADANÍA EIBARRESA INFORMACIÓN Y FORMACIÓN DE CALIDAD BASADA EN LA EVIDENCIA.	3. ADAPTAR Y POTENCIAR LA ACCIÓN PREVENTIVA A LOS NUEVOS ESPACIOS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL, EN PARTICULAR INTERNET Y LAS REDES SOCIALES	4. PONER ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS CONSUMOS DE MENORES DE EDAD	5. LOGRAR EL MAYOR GRADO POSIBLE DE SALUD, BIENESTAR E INTEGRACIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS Y LOS GRUPOS SOCIALES AFECTADOS	6. SEGUIR AVANZANDO EN LA COORDINACIÓN Y EL TRABAJO EN RED, POTENCIANDO LOS ESFUERZOS DESARROLLADOS DESDE LOS DIFERENTES SERVICIOS, INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES SOCIALES IMPLICADOS	7. FAVORECER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA COLABORACIÓN EN ESPACIOS CONJUNTOS.	
EJE 1 – PREVENCIÓN									
1.3. ELEVAR LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN AL USO INADECUADO DEL JUEGO Y DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES Y SUS NUEVAS APLICACIONES.									
COMUNIDAD	1. PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECÍFICO DESTINADO A LAS Y LOS PROFESIONALES QUE TIENEN RELACIÓN CON EL ÁMBITO DE LAS ADICCIONES	X	X	X	X				
	2. PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECÍFICO DESTINADO A TODA LA POBLACIÓN	X	X	X	X				
	3. PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECÍFICO DESTINADO A LOS PADRES Y MADRES Y MENORES	X	X	X	X				
	4. GUÍA PARA PADRES, MADRES Y EDUCADORES SOBRE EL USO SEGURO DE INTERNET, MÓVILES Y VIDEOJUEGOS	X	X	X	X	X	X		
EJE 2 – ATENCIÓN INTEGRAL E INSERCIÓN SOCIAL									
2.1. GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON ADICCIONES.									
SOCIO-SANITARIA	1. SERVICIO DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN	X	X			X			
	2. ATENCIÓN Y APOYO A LAS PERSONAS Y/O FAMILIAS CON PROBLEMAS DE ADICCIONES	X	X			X			
	3. DERIVACIÓN A SERVICIOS DE INSERCIÓN SOCIO-LABORAL		X			X	X		
	4. AYUDAS PARA EL DESPLAZAMIENTO A CENTROS DE TRATAMIENTO				X	X	X		
	5. PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN FAMILIAR Y EDUCACIÓN EN MEDIO ABIERTO				X	X	X		
	6. PROGRAMA SOCIO-EDUCATIVO PARA PERSONAS ADULTAS	X	X			X			
	7. PROTOCOLO PARA LA DETECCIÓN E INTERVENCIÓN TEMPRANA	X	X	X	X	X	X		

5. Ejes estratégicos y propuestas de actuación

ÁMBITO DE ACTUACIÓN	ACTUACIÓN	OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN							PRESUPUESTO
		1. PROMOCIÓN DE LA SALUD Y SENSIBILIZACIÓN SOCIAL FRENTE A LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LAS ADICCIONES.	2. OFRECER A LA CIUDADANÍA EIBARRESA INFORMACIÓN Y FORMACIÓN DE CALIDAD BASADA EN LA EVIDENCIA.	3. ADAPTAR Y POTENCIAR LA ACCIÓN PREVENTIVA A LOS NUEVOS ESPACIOS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL, EN PARTICULAR INTERNET Y LAS REDES SOCIALES	4. PONER ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS CONSUMOS DE MENORES DE EDAD	5. LOGRAR EL MAYOR GRADO POSIBLE DE SALUD, BIENESTAR E INTEGRACIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS Y LOS GRUPOS SOCIALES AFECTADOS	6. SEGUIR AVANZANDO EN LA COORDINACIÓN Y EL TRABAJO EN RED, POTENCIANDO LOS ESFUERZOS DESARROLLADOS DESDE LOS DIFERENTES SERVICIOS, INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES SOCIALES IMPLICADOS	7. FAVORECER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA COLABORACIÓN EN ESPACIOS CONJUNTOS.	
EJE 3 – OPTIMIZAR LOS RECURSOS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO									
3.1. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y RECURSOS A TRAVÉS DE LA COLABORACIÓN, COORDINACIÓN Y EL TRABAJO EN RED									
	1. APOYO Y COLABORACIÓN A ASOCIACIONES Y ENTIDADES QUE TRABAJAN EN EL ÁMBITO DE LAS ADICCIONES					X	X	X	
	2. REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN CON CENTROS EDUCATIVOS				X	X	X	X	
	3. REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN CON ENTIDADES QUE TIENEN RELACIÓN CON EL ÁMBITO DE LAS ADICCIONES					X	X	X	
	4. COMISIONES DE COORDINACIÓN INTERNAS DENTRO DEL DEPARTAMENTO		X		X	X	X		
3.2 DIFUNDIR LOS RECURSOS Y SERVICIOS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE APOYO A LAS PERSONAS CON ADICCIONES Y SUS FAMILIAS									
	1. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL V PLAN DE ADICCIONES	X	X	X	X		X		
	2. INCORPORACIÓN DE CONTENIDO SOBRE ADICCIONES EN LA WEB DEL AYUNTAMIENTO Y EN LAS PRINCIPALES REDES SOCIALES	X	X	X		X	X		
	3. IMPULSAR ACTOS E INICIATIVAS DE RECONOCIMIENTO DE INICIATIVAS Y ENTIDADES	X					X	X	
3.3 EVALUAR EL PLAN DE ADICCIONES									
	1. CONSTITUCIÓN DE UN COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN						X		
	2. REALIZACIÓN DE INFORMES DE EVALUACIÓN ANUALES DEL PLAN						X		

5. Ejes estratégicos y propuestas de actuación

5.5. Matriz de Propuestas y Destinatarios

ÁMBITO DE ACTUACIÓN	ACTUACIÓN	DESTINATARIOS					PRESUPUESTO
		COMUNIDAD	EDUCACIÓN	JÓVENES Y FAMILIA	PROFESIONALES Y ENTIDADES DEL SECTOR	EMPRESAS EN GENERAL	
EJE 1 - PREVENCIÓN							
1.1. REDUCIR LOS NIVELES DE CONSUMO DE DROGAS U OTRAS SUSTANCIAS ENTRE LA POBLACIÓN.							
COMUNIDAD	1. TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN	X					
	2. CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	X					
OCIO Y TIEMPO LIBRE	1. COORDINACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA DEL MUNICIPIO (OCIO ALTERNATIVO)	X					
	2. PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIO-EDUCATIVA EN LOCALES DE MENORES Y MAYORES DE 18 AÑOS			X			
	3. LA GUÍA DE LA DISPENSACIÓN RESPONSABLE (COMERCIO Y HOSTELERÍA)					X	
	4. PUNTO INFO-DROGAS: INFORMACIÓN, TESTADO DE SUSTANCIAS Y PRUEBAS DE ALCOHOLISMO	X					
1.2. FRENAR EL CRECIMIENTO EN EL CONSUMO ABUSIVO DE DROGAS DE LA POBLACIÓN JOVEN.							
FAMILIA	1. PROGRAMA GURASOAK MARTXAN: ESCUELA PRESENCIAL DE PADRES Y MADRES		X	X			
	2. TALLERES NO PRESENCIALES		X	X			
	3. COORDINACIÓN DE UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES FAMILIARES		X	X			
CENTROS EDUCATIVOS	1. TALLERES PRESENCIALES PARA EL ALUMNADO (EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA)		X	X			
	2. TALLERES PRESENCIALES PARA EL ALUMNADO (EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL)		X	X			
	3. TALLERES NO PRESENCIALES PARA EL ALUMNADO		X	X			
	4. CONCURSO “ESTILOS DE VIDA SALUDABLES”		X	X			
	5. FORMACIÓN PARA EL PROFESORADO		X			X	
CONTROL DE LA OFERTA	1. CARTEL RECORDATORIO SOBRE LA VENTA Y SUMINISTRO DE ALCOHOL Y TABACO A MENORES DE 18 AÑOS					X	

5. Ejes estratégicos y propuestas de actuación

ÁMBITO DE AC-TUACIÓN	ACTUACIÓN	DESTINATARIOS					PRESUPUESTO
		COMUNI-DAD	EDUCA-CIÓN	JÓVENES Y FAMILIA	PROFESIONALES Y ENTIDADES DEL SECTOR	EMPRESAS EN GENERAL	
EJE 1 - PREVENCIÓN							
1.3. ELEVAR LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN AL USO INADECUADO DEL JUEGO Y DE LAS TECNO-LOGÍAS DIGITALES Y SUS NUEVAS APLICACIONES.							
COMUNIDAD	1. PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECÍFICO DESTINADO A LAS Y LOS PROFESIONALES QUE TIENEN RE-LACIÓ N CON EL ÁMBITO DE LAS ADICCIONES				X		
	2. PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECÍFICO DESTINADO A TODA LA POBLACIÓN	X					
	3. PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECÍFICO DESTINADO A LOS PADRES Y MADRES Y MENORES			X			
	4. GUÍA PARA PADRES, MADRES Y EDUCADORES SOBRE EL USO SEGURO DE INTERNET, MÓVILES Y VIDEOJUEGOS			X	X		
EJE 2 - ATENCIÓN INTEGRAL E INSERCIÓN SOCIAL							
2.1. GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON ADICCIONES.							
SOCIO-SANITA-RIA	1. SERVICIO DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN	X					
	2. ATENCIÓN Y APOYO A LAS PERSONAS Y/O FAMILIAS CON PROBLEMAS DE ADICCIONES	X		X			
	3. DERIVACIÓN A SERVICIOS DE INSERCIÓN SOCIO-LABORAL	X					
	4. AYUDAS PARA EL DESPLAZAMIENTO A CENTROS DE TRATAMIENTO	X					
	5. PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN FAMILIAR Y EDUCACIÓN EN MEDIO ABIERTO	X					
	6. PROGRAMA SOCIO-EDUCATIVO PARA PERSONAS ADULTAS	X		X	X	X	
	7. PROTOCOLO PARA LA DETECCIÓN E INTERVENCIÓN TEMPRANA	X			X	X	

5. Ejes estratégicos y propuestas de actuación

ÁMBITO DE AC-TUACIÓN	ACTUACIÓN	DESTINATARIOS					PRESUPUESTO
		COMUNI-DAD	EDUCA-CIÓN	JÓVENES Y FA-MILIA	PROFESIONALES Y ENTIDADES DEL SECTOR	EMPRESAS EN GE-NERAL	
EJE 3 - OPTIMIZAR LOS RECURSOS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO							
3.1. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y RECURSOS A TRAVÉS DE LA COLABORACIÓN, COORDINACIÓN Y EL TRABAJO EN RED							
	1. APOYO Y COLABORACIÓN A ASOCIACIONES Y ENTIDADES QUE TRABAJAN EN EL ÁMBITO DE LAS ADICCIONES				X		
	2. REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN CON CENTROS EDUCATIVOS		X				
	3. REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN CON ENTIDADES QUE TIENEN RELACIÓN CON EL ÁMBITO DE LAS ADICCIONES				X		
	4. COMISIONES DE COORDINACIÓN INTERNAS DENTRO DEL DEPARTAMENTO						
3.2 DIFUNDIR LOS RECURSOS Y SERVICIOS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE APOYO A LAS PERSONAS CON ADICCIONES Y SUS FAMILIAS							
	1. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL V PLAN DE ADICCIONES	X			X	X	
	2. INCORPORACIÓN DE CONTENIDO SOBRE ADICCIONES EN LA WEB DEL AYUNTAMIENTO Y EN LAS PRINCIPALES REDES SOCIALES	X			X	X	
	3. IMPULSAR ACTOS E INICIATIVAS DE RECONOCIMIENTO DE INICIATIVAS Y ENTIDADES		X		X	X	
3.3 EVALUAR EL PLAN DE ADICCIONES							
	1. CONSTITUCIÓN DE UN COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN						
	2. REALIZACIÓN DE INFORMES DE EVALUACIÓN ANUALES DEL PLAN						

5. Ejes estratégicos y propuestas de actuación

5.6. Matriz de Propuestas y Objetivos anuales

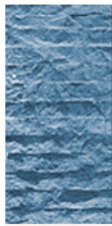
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	ACTUACIÓN	Nº ACCIONES ANUALES						
		INDICADOR DE LA ACCIÓN	2018	2019	2020	2021	TOTAL PLAN	PRESUPUESTO
EJE 1 - PREVENCIÓN								
1.1. REDUCIR LOS NIVELES DE CONSUMO DE DROGAS U OTRAS SUSTANCIAS ENTRE LA POBLACIÓN.								
COMUNIDAD	1. TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN	Nº de talleres						
	2. CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	Nº de campañas						
OCIO Y TIEMPO LIBRE	1. COORDINACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA DEL MUNICIPIO (OCIO ALTERNATIVO)	Nº de reuniones de coordinación						
	2. PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIO-EDUCATIVA EN LOCALES DE MENORES Y MAYORES DE 18 AÑOS	Nº de programas diseñados						
	3. LA GUÍA DE LA DISPENSACIÓN RESPONSABLE (COMERCIO Y HOSTELERÍA)	Nº de guías diseñadas						
	4. PUNTO INFO-DROGAS: INFORMACIÓN, TESTADO DE SUSTANCIAS Y PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA	Nº de puntos info-drogas instalados						
1.2. FRENAR EL CRECIMIENTO EN EL CONSUMO ABUSIVO DE DROGAS DE LA POBLACIÓN JOVEN.								
FAMILIA	1. PROGRAMA GURASOAK MARTXAN: ESCUELA PRESENCIAL DE PADRES Y MADRES	Nº de programas diseñados						
	2. TALLERES NO PRESENCIALES	Nº de talleres						
	3. COORDINACIÓN DE UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES FAMILIARES	Nº de programas diseñados						
CENTROS EDUCATIVOS	1. TALLERES PRESENCIALES PARA EL ALUMNADO (EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA)	Nº de talleres						
	2. TALLERES PRESENCIALES PARA EL ALUMNADO (EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL)	Nº de talleres						
	3. TALLERES NO PRESENCIALES PARA EL ALUMNADO	Nº de talleres						
	4. CONCURSO “ESTILOS DE VIDA SALUDABLES”	Nº de concursos puestos en marcha						
	5. FORMACIÓN PARA EL PROFESORADO	Nº de talleres						
CONTROL DE LA OFERTA	1. CARTEL RECORDATORIO SOBRE LA VENTA Y SUMINISTRO DE ALCOHOL Y TABACO A MENORES DE 18 AÑOS	Nº de carteles						

5. Ejes estratégicos y propuestas de actuación

ÁMBITO DE ACTUACIÓN	ACTUACIÓN	Nº ACCIONES ANUALES					
		INDICADOR DE LA ACCIÓN	2018	2019	2020	2021	TOTAL PLAN
EJE 1 - PREVENCIÓN							
1.3. ELEVAR LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN AL USO INADECUADO DEL JUEGO Y DE LAS TECNO-LOGÍAS DIGITALES Y SUS NUEVAS APLICACIONES.							
COMUNIDAD	1. PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECÍFICO DESTINADO A LAS Y LOS PROFESIONALES QUE TIENEN RELACIÓN CON EL ÁMBITO DE LAS ADICCIONES	Nº de programas diseñados					
	2. PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECÍFICO DESTINADO A TODA LA POBLACIÓN	Nº de programas diseñados					
	3. PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECÍFICO DESTINADO A LOS PADRES Y MADRES Y MENORES	Nº de programas diseñados					
	4. GUÍA PARA PADRES, MADRES Y EDUCADORES SOBRE EL USO SEGURO DE INTERNET, MÓVILES Y VIDEOJUEGOS	Nº de guías diseñadas					
EJE 2 - ATENCIÓN INTEGRAL E INSERCIÓN SOCIAL							
2.1. GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON ADICCIONES.							
SOCIO-SANITARIA	1. SERVICIO DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN	Nº de atenciones					
	2. ATENCIÓN Y APOYO A LAS PERSONAS Y/O FAMILIAS CON PROBLEMAS DE ADICCIONES	Nº de atenciones					
	3. DERIVACIÓN A SERVICIOS DE INSERCIÓN SOCIO-LABORAL	Nº de derivaciones					
	4. AYUDAS PARA EL DESPLAZAMIENTO A CENTROS DE TRATAMIENTO	Nº de ayudas concedidas					
	5. PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN FAMILIAR Y EDUCACIÓN EN MEDIO ABIERTO	Nº de atendidos relacionados con adicciones					
	6. PROGRAMA SOCIO-EDUCATIVO PARA PERSONAS ADULTAS	Nº de programas diseñados					
	7. PROTOCOLO PARA LA DETECCIÓN E INTERVENCIÓN TEMPRANA	Nº de protocolos diseñados					

5. Ejes estratégicos y propuestas de actuación

ÁMBITO DE ACTUACIÓN	ACTUACIÓN	Nº ACCIONES ANUALES					
		INDICADOR DE LA ACCIÓN	2018	2019	2020	2021	TOTAL PLAN
EJE 3 - OPTIMIZAR LOS RECURSOS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO							
3.1. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y RECURSOS A TRAVÉS DE LA COLABORACIÓN, COORDINACIÓN Y EL TRABAJO EN RED							
	1. APOYO Y COLABORACIÓN A ASOCIACIONES Y ENTIDADES QUE TRABAJAN EN EL ÁMBITO DE LAS ADICCIONES	Nº de atenciones					
	2. REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN CON CENTROS EDUCATIVOS	Nº de reuniones					
	3. REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN CON ENTIDADES QUE TIENEN RELACIÓN CON EL ÁMBITO DE LAS ADICCIONES	Nº de reuniones					
	4. COMISIONES DE COORDINACIÓN INTERNAS DENTRO DEL DEPARTAMENTO	Nº de reuniones					
3.2 DIFUNDIR LOS RECURSOS Y SERVICIOS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE APOYO A LAS PERSONAS CON ADICCIONES Y SUS FAMILIAS							
	1. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL V PLAN DE ADICCIONES	Nº de acciones de difusión					
	2. INCORPORACIÓN DE CONTENIDO SOBRE ADICCIONES EN LA WEB DEL AYUNTAMIENTO Y EN LAS PRINCIPALES REDES SOCIALES	Nº incorporaciones					
	3. IMPULSAR ACTOS E INICIATIVAS DE RECONOCIMIENTO DE INICIATIVAS Y ENTIDADES	Nº de actos					
3.3 EVALUAR EL PLAN DE ADICCIONES							
	1. CONSTITUCIÓN DE UN COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	Nº de reuniones					
	2. REALIZACIÓN DE INFORMES DE EVALUACIÓN ANUALES DEL PLAN	Nº de informes					



6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

6.1. Coordinación: Comisión Técnica de Servicios Sociales

La Comisión Técnica de Servicios Sociales, será la responsable de la coordinación de las intervenciones previstas en este V Plan, además de comprometer la colaboración de las distintas áreas y servicios municipales en materia de adicciones.

Sus funciones concretas serán las siguientes:

- Establecer las prioridades de la política municipal en materia de adicciones.
- Definir los criterios de ejecución de la política municipal de adicciones.
- Elaborar y ejecutar los programas e intervenciones a desarrollar.
- Establecer formas de colaboración y coordinación entre los distintos Servicios implicados.
- Realizar el seguimiento y la evaluación de las actuaciones municipales previstas en materia de adicciones.

6.2. Evaluación del V Plan

Mediante la evaluación del Plan se recoge información útil y descriptiva sobre la planificación en general y sobre la implementación de las acciones previstas en particular, sirviendo para conocer el grado de implantación, estimar los resultados y proponer mejoras y cambios en base a la valoración realizada.

Aunque la finalidad última del V Plan es reducir los aspectos problemáticos asociados a las adicciones, y definidos en el apartado 3.5 Retos de Futuro, la complejidad de los factores que influyen en el fenómeno de las adicciones dificultan la identificación de relaciones causales entre las acciones emprendidas y los resultados conseguidos.

Por este motivo, la evaluación planteada se centra en el proceso, en la valoración de la aplicación de la intervención preventiva y de las reacciones de los/las participantes, así como la calidad de la intervención. Es decir, se estudia la forma en que se está llevando a la práctica el Plan, se aprende de lo que se está haciendo, se reajusta la planificación, se mejora la toma de decisiones al conocerse mejor las acciones evaluadas, en la confianza de que la buena marcha de los programas adecuadamente fundamentados contribuya positivamente al objetivo final.

Así pues, la propuesta de análisis se centra en:

- Las acciones desarrolladas, el grado de ajuste respecto a las previstas y las causas de las posibles desviaciones,
- La participación de la población intermedia y la destinataria y sus características,
- El Trabajo en Red en la implementación del Plan.

Para la evaluación de este V Plan, se proponen las siguientes acciones:

1. Seguimiento anual de las actividades previstas, para lo cual la Comisión Técnica de Servicios Sociales se reunirá a fin de analizar la información y comparar los avances logrados en función de las propuestas formuladas, ayudando a identificar tendencias y patrones, a adaptar las estrategias y a fundamentar las decisiones relativas a la gestión del proyecto o programa.

Este análisis se instrumenta mediante el cumplimentado de fichas que incluyen las siguientes variables:

- o La ejecución de la acción comprometida para dicho año.
 - o En el caso en que se haya ejecutado tal y como estaba prevista, información relativa a los indicadores propuestos.
 - o De haberse desarrollado parcialmente, elementos implementados e indicadores al respecto.
 - o Por último, en el caso de no haberse implantado:
 - Motivos de la no implantación (No estaba prevista para dicho año, se ha desestimado el desarrollo de esta acción, ha sido afectada por las reducciones presupuestarias, u otros motivos)
 - Programación de alguna otra acción alternativa.
2. Evaluación final, liderada desde el Departamento de Servicios Sociales, de la que se derive un documento evaluativo que, además de emitir el balance final, sirva para encauzar las acciones del siguiente Plan.

